

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 23 de abril de 2018

Número 1.563

Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes

Sesión (004/2018/027), ordinaria, celebrada el lunes, 16 de abril de 2018

Presidencia de D. Pedro M.^a Corral Corral

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pedro María Corral Corral.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola y doña Isabel Rosell Volart.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Manuela Carmena Castrillo, doña Rita Maestre Fernández, don Francisco Pérez Ramos y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don José Manuel Dávila Pérez y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de marzo de 2018 (003/2018/017).

Página 5
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart y el Sr. Pérez Ramos.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña Concepción Velasco Varona (Concha Velasco).**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña Elena García Armada.**
Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña Boti García Rodrigo.**
Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro al Equipo de Hockey Femenino Club de Campo.**
Página 5 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000528, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué persona o personas del Área de Cultura y Deportes, o de la empresa Madrid Destino, elaboraron y autorizaron la incorporación del Anexo VIII al Plan de Autoprotección del auditorio 'Caja de Música', y qué criterios técnicos y artísticos se siguieron para concluir las distintas unidades de medida de ocupación máxima del escenario del citado auditorio".**
Página 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Jiménez Ortiz.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000529, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "de qué consulta o proceso participativo procede el nuevo nombre del Estadio de Vallehermoso".**
Página 14
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez-Cubells Yraola y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000530, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Alcaldesa, como responsable del Área de Cultura y Deportes, interesando conocer "cuál es su criterio en los aspectos relativos al diseño y contenido del proyectado Memorial a las Víctimas del Franquismo en el Cementerio de La Almudena".**
Página 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Mena Rubio.

- Punto 9.-** Pregunta n.º 2018/8000531, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué criterios está utilizando el Área de Cultura y Deportes para convocar las diferentes comisiones de Calidad del Paisaje Urbano y del IV Centenario de la Plaza Mayor"*.
Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Mena Rubio.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2018/8000532, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si *"tiene contemplado el Área de Deportes del Ayuntamiento de Madrid realizar un programa específico en la radio pública municipal M21 para potenciar e impulsar el Deporte Femenino"*.
Página 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2018/8000539, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Alcaldesa, como titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer *"cuál es el proyecto que tienen pensado para la edición de los Premios Villa 2018"*.
Página 20
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. San Marcos Sánchez.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2018/8000540, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Alcaldesa, como titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer *"a la vista del acuerdo de no disponibilidad de créditos por importe de 43.882.737,32 € aprobado en el pasado Pleno del mes de marzo, cuáles son los proyectos que se van a dejar de realizar en el Área de Cultura y Deportes en el presente ejercicio"*.
Página 21
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Jiménez Ortiz.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2018/8000541, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer *"cuál va a ser el impacto en la actividad cultural del Ayuntamiento de Madrid de los recortes previstos en el presupuesto de 2018 de la empresa Madrid Destino"*.
Página 23
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, el Sr. Fernández Segura y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Comparecencias

- Punto 14.-** Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000520, de la Alcaldesa, a petición propia, "con el objetivo de dar cuenta del ciclo 'Música Sacra para acompañar la Semana Santa' en su pasada edición del 16 de marzo al 1 de abril de 2018".
Página 7 y 24
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart y la Sra. San Marcos Sánchez.
- Punto 15.-** Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000522, de la Alcaldesa, en su calidad de Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, "para que informe sobre el cambio a gestión directa de los Centros Deportivos Municipales cuyo contrato de concesión se cumple durante el presente mandato, y particularmente sobre la política que haya previsto seguir respecto a los actuales trabajadores de los mismos".
Página 24
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Odriozola Lino, la Sra. Martínez-Cubells Yraola, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Castell Díaz.

Información del Área

- Punto 16.-** Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.
No se realiza ninguna intervención.
Página 32

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 32

* * * * *

Intervención del representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), solicitando formar parte del Consejo de Cultura como representantes de las asociaciones vecinales.

Página 32
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Campuzano Ruiz y la Sra. San Marcos.

Finaliza la sesión a las doce horas y un minuto.
Página 34

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

El Presidente: Buenos días.

Les ruego que tomen asiento para dar comienzo a la comisión, por favor.

Vamos a dar comienzo a la comisión. Bueno, pues buenos días a todos.

Señor secretario, ¿hay quorum?

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, hay quorum.

El Presidente: Pasamos al primer punto. Muchas gracias.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de marzo de 2018 (003/2018/017).

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

El Presidente: Muy bien. Pues posición de voto sobre el acta de la sesión anterior.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Bueno, pues queda aprobado por unanimidad. Adelante, señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de marzo de 2018 (003/2018/017), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña Concepción Velasco Varona (Concha Velasco).

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 5 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones: Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se sustancian ahora conjuntamente los puntos 2 a 5 del orden del día que contienen

propuestas para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña Concepción Velasco Varona (Concha Velasco), en el punto número 2, a doña Elena García Armada, en el punto número 3, a doña Boti García Rodrigo, en el punto número 4 y al Equipo de Hockey Femenino Club de Campo, en el punto número 5.

El Presidente: Señor secretario, de acuerdo con la Junta de Portavoces hay una intervención solicitada por el Grupo Popular por tiempo máximo de tres minutos en relación con estos cuatro puntos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Buenos días. Muchas gracias, presidente.

Señora alcaldesa, yo acabo de tener noticia de que usted ha respondido a nuestro portavoz, pero yo quería rogarle que reconsiderara nuestra petición de otorgar la Medalla de Honor a la Policía Municipal. Sé que sus argumentos han sido en la respuesta que ya fue otorgada en 2004. Si bien lo fue, argumentamos nosotros un reconocimiento general junto con otras 80 instituciones que auxiliaron a los madrileños en los trágicos atentados del 11 de marzo de 2004. Y le recordábamos que tanto es así que quien recibió la medalla fue justamente el ministro del Interior.

Tenemos, además, así lo recordaba el portavoz en su carta, un caso, un precedente, que es la fundación de voluntarios por Madrid, quienes en 2004 recibieron la Medalla de Honor junto al resto de entidades y que ello no fue obstáculo para que nosotros se la diéramos en el 2016.

Por todo ello, yo quiero volver a insistir en nombre del Grupo Popular en que reconsidere la posibilidad de la tan merecida Medalla de Honor para la Policía Municipal, que como usted sabe hemos reiterado y estamos reiterando que reconsidere el poderle otorgar dicho honor el próximo San Isidro de este mismo año.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Presidente: Gracias a usted, señora Rosell.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa: Quizás sería más oportuno, sería más conveniente que simplemente le leyera yo la carta en la que he contestado al portavoz, para que todos ustedes lo conocieran. Si tenemos la carta, si me hacen el favor de dármela, porque hemos recogido yo creo que lo más importante...

(Rumores).

Bien. Voy a leerla porque creo que es lo que explica la postura, que es muy importante, ¿no? Digo:

«Querido portavoz: de nuevo, sobre la cuestión relativa a la concesión de la distinción en la que pensáis para la Policía Municipal, mi respuesta a tu carta del viernes a última hora, coincido plenamente contigo en que no es incompatible la concesión de dos distinciones diferentes, como sucedió en el caso de voluntarios por Madrid, que recibieron en 2004 la Medalla de Honor y en 2016 la Medalla de Oro de la ciudad.

Distinguido ya el cuerpo de Policía Municipal en el año 2004 con la Medalla de Honor no resulta posible, como ya te explicaba en mi carta del pasado 12 de abril, la concesión por segunda vez de la misma condecoración.

Sabes también que en el momento en que entró tu solicitud de entrega a la Policía Municipal de la Medalla de Oro, el pasado viernes, se habían realizado ya las propuestas de las cuatro medallas de oro de este año 2018 y estaban instruidos los expedientes en cuestión, al punto de que van a ser dictaminados por la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno que se celebra en el día de hoy, con la conformidad del Grupo Municipal Popular, según me anunciaste expresamente y te agradecí del mismo modo.

Naturalmente no sería compatible con la cortesía debida a las personas a quienes se propone este año para esta medalla el hecho de que tuviéramos hoy que anunciarles que no resulta posible su concesión, que les ha sido anunciada y esperan con la alegría y el agradecimiento que todas ellas nos han manifestado.

Dicho esto, me preocupa no menos que a ti mismo que la Policía Municipal haya podido sentirse menospreciada por alguno de los acontecimientos recientes.

Estoy, en consecuencia, haciendo todo lo que corresponde al ámbito de mi responsabilidad para conjurar tan posible sentimiento y expresar a sus mandos y a todos sus componentes el respeto y el apoyo que merecen y que toda la corporación municipal les debemos.

Como sabes, me reuní a tal fin con el concejal delegado de Seguridad, con el señor Barbero, con el coordinador general de Seguridad, el director general de la Policía Municipal, el inspector jefe, los restantes inspectores del cuerpo el día 21 de marzo, y pedí que se hiciera llegar a todo el colectivo de Policía Municipal a través de la orden general de servicio del día siguiente, como así lo hizo el coordinador, nuestro total apoyo y confianza en el quehacer diario de las actuaciones policiales, alabando la virtudes, valores y compromisos del que hacen gala los componentes de dicho cuerpo, así como su alta profesionalidad en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidad. Destaqué también su alta sensibilidad y su gestión eficiente y les animé a seguir en ese trabajo y excelencia.

Tengo ya concertada otra reunión con los mandos policiales para el día 25 de abril, en la que comenzaremos a dar los pasos necesarios para una importante campaña de promoción y apoyo al Cuerpo de Policía Municipal que hemos empezado a preparar con ilusión y con esmero.

Solo me queda reiterarte mi ofrecimiento de que busquemos todos los grupos municipales de común acuerdo la mejor manera posible para honrar a la Policía Municipal como merece».

Me he permitido leer esta carta porque estamos pensando cómo podemos hacer ese honor que todos queremos, y sin perjuicio de la campaña que se anuncia, creo que probablemente el día de la Policía Municipal, el día de San Juan, será el momento de que

busquemos la medalla que ha llegado la solicitud de la cual, pues ha llegado tarde.

Y nada más. Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora alcaldesa.

Pasamos ya al siguiente punto.

Ah, bueno, votación. Perdónenme, sí.

Habíamos decidido votar en conjunto las cuatro propuestas. Entonces, posición de voto.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

A La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Muy bien. Aprobada las cuatro por unanimidad, entonces.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes, elevándose a la Alcaldesa a los efectos previstos en el Art. 32. del Reglamento para la Concesión de las Distinciones Honoríficas de este Ayuntamiento).

Punto 3.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña Elena García Armada.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4 y 5 del orden del día).

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes, elevándose a la Alcaldesa a los efectos previstos en el Art. 32. del Reglamento para la Concesión de las Distinciones Honoríficas de este Ayuntamiento).

Punto 4.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña Boti García Rodrigo.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3 y 5 del orden del día).

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes,

elevándose a la Alcaldesa a los efectos previstos en el Art. 32. del Reglamento para la Concesión de las Distinciones Honoríficas de este Ayuntamiento).

Punto 5.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro al Equipo de Hockey Femenino Club de Campo.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 4 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes, elevándose a la Alcaldesa a los efectos previstos en el Art. 32. del Reglamento para la Concesión de las Distinciones Honoríficas de este Ayuntamiento).

* * * * *

Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000520, de la Alcaldesa, a petición propia, "con el objetivo de dar cuenta del ciclo 'Música Sacra para acompañar la Semana Santa' en su pasada edición del 16 de marzo al 1 de abril de 2018".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 6 del orden del día).

El Presidente: Muy bien. Pues tiene quince minutos, señora alcaldesa, como primera intervención.

La Alcaldesa: Bueno. Muy buenos días a todos y pido disculpas por el hecho de saltarme el orden ordinario. Se debe a que en unos momentos tendré que ausentarme para recibir al presidente de nuestro país vecino Portugal y a concederle, como no podía ser menos, la Llave de la Ciudad. Por ese motivo, pues me tengo que ausentar y disculpar que se altere el orden.

He procurado, antes de que empezaran ya a sentarse todas las portavoces, darles una pequeña nota respecto a los datos a los que me voy a referir, fundamentalmente porque no sé muy bien si hubo algunas críticas los días anteriores, que preferían que no se les enviara o se les enviara el viernes. No lo sé, es una pequeña nota con datos.

La comparecencia de hoy es una comparecencia que a mí me gusta inscribir en lo que entiendo que debe ser una obligación de que todos juntos evaluemos las actividades que se desarrollan en esta comisión de Cultura, y así como otras veces pues nos hemos centrado en otros sectores en los que comprende el ámbito de Cultura, pues en este caso me ha parecido que sería conveniente el que pudiéramos ver lo que ha significado el programa de Semana Santa de la música clásica, ¿no?

Es un programa en el que como líneas estratégicas acordamos fundamentalmente descentralizarlo, descentralizarlo más. Y eso ya vimos cómo en el 2017 tuvimos un total de seis distritos, en lo que jugamos en dos niveles: la programación directa desde el área y, después, la programación

propia de los distintos distritos. Nos pareció que habíamos ido bien en el 17 y entonces decidimos continuar en esa línea, ampliando. En el 17 tuvimos seis distritos y en el 18 hemos tenido trece distritos.

Esta nueva manera de incorporar a más distritos, tanto desde la programación central del área como desde la programación propia de los distritos, ha estado reforzada por aumentar la programación; y entonces hemos pasado de tener quince conciertos en el 2017 a tener veintidós. ¿Cómo hemos conseguido esto? Pues hemos doblado los conciertos: en lugar de hacer una única vez un concierto, los hemos repetido; efectivamente, en el 2017 fueron quince —repito—, en el 18 fueron veintidós.

Tercera línea estratégica. Hemos contado con músicos locales y músicos jóvenes. De los quince grupos programados, nueve son de residencia en Madrid.

Y, cuatro, la mediación con el público. Muchas veces hemos hablado de los mediadores; en este caso la mediación singular de que hay una persona que explica o introduce el concierto. Creemos que el ámbito de difusión y de ir ganando cada vez más adeptos de la música sacra, pues hace que sea conveniente y en todos los conciertos ha habido una introducción a cargo de una especialista de la materia, y nos ha parecido que la cosa ha ido bien.

Como última novedad, es el intentar que la gente no espere sin saber si va a poder entrar o no a los correspondientes conciertos; y por eso hemos hecho un piloto, que creo que fue exactamente en cuatro conciertos, de invitaciones previas para evitar el que la gente tenga esa situación. ¿En qué ha consistido? Pues hemos tenido cinco conciertos monográficos, cinco conciertos temáticos, un ciclo de órgano, uno de saetas y quince conciertos de la Federación Coral de Madrid y la Tamborada.

No me voy a entretener en explicar cuáles son; creo que ustedes lo pueden ver en la pantalla; estaba dentro de la programación que teníamos. Quizás explicar un poco que hemos continuado con el concierto de saetas, aunque la época de lluvia que nos ha tocado vivir durante la Semana Santa hizo que solo pudieran acompañar la procesión de María Santísima de los Siete Dolores y que las otras procesiones no pudieron pasar por la plaza Mayor, pero los cantantes cantaron las saetas desde el balcón donde el público se había congregado y parece que con un buen resultado.

Les recojo aquí de una manera muy sintética un poco las críticas, que siempre son buenas tenerlas en cuenta, lo que dijo *El País*, lo que dijo *La Vanguardia*, lo que dijo televisión, lo que dijo *El Mundo*.

Y quizá algo ya muy concreto en cuanto al aforo. Diríamos que hemos tenido 4.000 personas en las iglesias, en la plaza Mayor no cuantificamos los conciertos de saetas y en la Tamborada sí que tuvimos unas 3.000 personas. Podríamos hablar aproximadamente de unas 6.000, quizá 10.000 personas en total. No sé, habría que verlo.

Presupuesto. ¿Cuánto nos ha costado esto? El año 17 tuvimos 160.000 euros y este año hemos

llegado a 170.000, es decir, una diferencia de 10.000 €. El 80 % se ha destinado a cachés artísticos este año y el año pasado, el 17, fueron el 72. ¿Por qué? Porque cada vez es más necesario comprometernos con los artistas a que tengan las mejores condiciones para ejercer su arte.

Lo hemos hecho en gestión directa desde el Área de Cultura. Otras veces, como sabéis, lo hacemos a través de Madrid Destino, esta vez se ha hecho en gestión directa, probando nuevas formas de trabajar de la manera más eficaz.

Hemos contado con un apoyo, agradecimientos que queremos recoger aquí, que nos parece muy importante, de todas las vicarías de Madrid y muy especialmente a don Ángel Luis Miralles, asistente eclesiástico de las hermandades y cofradías, y a las propias hermandades y congregaciones que han organizado las procesiones, y sobre todo a las iglesias y a los párrocos que nos han acogido con entusiasmo a pesar de que, indiscutiblemente, se crea una alteración en las pautas habituales de la gestión de las parroquias, pero a su vez yo creo que todas ellas han manifestado el interés por seguir haciendo este tipo de actividades. Y también a la Federación Coral Madrileña le queremos dedicar todo el trabajo que ha llevado durante todo este año.

No quisiera cerrar esta comparecencia sin decirles que a la vista del resultado tan interesante, de la cantidad de peticiones, que no paran, de que sigamos haciendo este tipo de música sacra, estamos intentando buscar una o dos iglesias en las que se pueda hacer permanentemente durante todo el año. Estamos en unas conversaciones muy interesantes con una de ellas, pero todavía no se lo puede anunciar porque no tenemos absoluta seguridad de que lo vayamos a conseguir. Pero vamos a seguir insistiendo para que haya una costumbre en Madrid de que por lo menos haya una o dos iglesias en las que siempre haya música sacra a disposición de todas las personas que están interesadas en verla.

Y nada más.

El Presidente: Gracias, alcaldesa.

Empieza el turno de los grupos; primero Ciudadanos por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Buenos días a todos.

Señora alcaldesa, ha habido una pequeña frase que ha pasado así muy por encima respecto a la documentación, a lo mejor yo he sido la que ha entendido mal, dice que usted no la ha enviado porque hemos protestado porque se nos envía en viernes los datos.

(Asentimiento de la señora Carmena Castrillo).

No lo sé. Yo creo que es mejor siempre tener los datos aunque sea el viernes, como la convocatoria del consejo de Madrid Destino, que tenerlos a las nueve de la mañana encima de la mesa para saber de lo que vamos a hablar. Yo sí que le agradecería que enviase los datos el viernes, aunque sea a las cinco de la tarde; por lo menos, algo es algo, ¿no?

Ha habido cuestiones que aquí no se recogen, por lo menos lo que me ha dado tiempo a chequear, y que me gustaría conocer; si me pudiera dar esos datos. Ha hablado de descentralización, pero me gustaría saber el número de programación por distrito, el presupuesto asignado a cada distrito, y también si se ha autorizado presupuesto del Programa CiudadDistrito para hacer y organizar la Semana Santa como ocurrió con el año nuevo chino.

Querría resaltar también el hecho de que es importante que contabilicemos el aforo porque si no sabemos cuántas personas acuden a los actos programados, desde el Ayuntamiento difícilmente podemos hacer una evaluación correcta del éxito o del fracaso de nuestra programación.

Y el tercer aspecto que me gustaría resaltar, y que es una felicitación, es por haber conseguido que por fin se gestione de forma directa desde el área algo de programación en este año.

Pero también le tengo que hacer una crítica, señora alcaldesa. Mire, yo entiendo que como alcaldesa de esta ciudad tiene compromisos ineludibles, yo lo entiendo, lo entiendo, pero lo que no entiendo es que como concejal y responsable de esta área no se haga cargo de la gestión de esta área. Y cuando digo que no se hace cargo de la gestión de esta área es porque ustedes están más en el titular que en la gestión, están más en el titular que en la gestión.

Mire, esta comisión es el único lugar, el único lugar donde la Oposición, los partidos que representamos a todos los madrileños, podemos poner encima de la mesa cuestiones que nos preocupan; no que nos preocupan solo a nosotros, que preocupan al sector, que preocupan a los trabajadores de este Ayuntamiento y que preocupan también a la ciudadanía. Y creo, y le doy un consejo, que como concejal y responsable política de esta área, usted debería hacer frente a esas cuestiones, debería hacer frente a esas cuestiones, no solo para darnos respuesta a nosotros sino también a la ciudadanía, que no solo nos vota a nosotros sino también a ustedes.

Como decía, este es el mecanismo de esta comisión, el mecanismo más básico de participación que tienen los ciudadanos a través de sus representantes políticos, pero usted una vez tras otra ha tratado de desvirtuar ese objeto, ese objeto. Y como decía, entiendo que se tenga que ir, pero también tiene que dar respuestas en esta comisión como responsable de esta área.

No da respuesta a mi comparecencia respecto a los trabajadores, que además hoy nos visitan, pero estoy segura y espero que en el Pleno sí que pueda dar respuesta a la pregunta que he formulado.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señora Espinar, por parte del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:**

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Bueno, se ve, se nota y se siente su satisfacción personal.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, aplaudimos sus aplausos, para que no se diga que no tenemos empatía, pero hay ciertas cosas que nos gustaría matizar; otras quizá pulir, aclarar también y alguna crítica constructiva siempre.

Este ciclo se viene desarrollando en Madrid desde el 2003, o sea, es patrimonio del Partido Popular, y hay que reconocerlo, sin miedo, que fue una idea brillante.

Las cifras de público del 2018 están todavía bailando entre mil arriba y mil abajo, ya sabemos lo difícil que resulta elaborar estadísticas fidedignas: catorce o quince mil asistentes a más de veinte conciertos gratuitos en nuestra ciudad es un buen titular, sin lugar a dudas. Vaya por delante nuestra enhorabuena al gobierno de Ahora Madrid. Fantásticas cifras de público, sobre todo si se mantienen los mil arriba, que corroboran que esta actividad forma parte ya de las rutinas culturales de Madrid.

En el 2016 ustedes se hacen cargo de la gestión del ciclo y con un gesto de buena voluntad disminuyen su presupuesto de 215.000 a 150.000 €. Aquello supuso una contracción de la oferta artística de 34 recitales a 15, y la agenda de los distritos de 26 a 9 funciones. También desapareció cualquier acto del Palacio de Cibeles, supongo que para demostrar que iban muy en serio con la premisa de separar Iglesia y Estado.

Debido al aluvión de críticas que recibieron, el año siguiente subieron el presupuesto hasta los 170.000 €, casi volvieron al punto de partida de 2015; nosotros siempre hemos dicho que rectificar es de sabios, y lo aplaudimos. Y así seguimos, porque la presente edición ha recibido la misma cantidad de dinero. En definitiva, ustedes no han hecho nada más después de haber intentado hacer un poco menos.

El Partido Popular inició una práctica que consistía en que la delegada o delegado del Área de las Artes presentaba en persona las actividades del ciclo. Ahora lo hace una directora general, acompañada de un asesor de confianza.

También los populares incluían en su programa unas palabras de la alcaldesa, y ustedes ya en la época de Mayer trasladaron la firma de las palabras de bienvenida a la delegada.

También podríamos hablar del programa que se entrega en mano y que se puede recoger en los diferentes espacios cedidos para la realización de conciertos. Antiguamente la alcaldesa escribía también unas sentidas palabras. Con ustedes en el gobierno, se encargaba la delegada de área, pero este año, estoy convencida que por falta de tiempo, no aparece firmado por nadie. Pero sí me pregunto por qué ha ocurrido esto, porque en principio hoy sería más sencillo que nunca porque solo hay que buscar en un sitio.

Ustedes hablan además constantemente de la descentralización de las políticas culturales como eje esencial de su forma de actuar. Supongo que buscan convertir esas palabras en un axioma, pero es que hace aguas por todas partes.

Aquí, en el ciclo de música sacra, por ejemplo, esa descentralización no existe. En 2015 eran diez los distritos que participaban con actividades complementarias. En el 2018 vemos solo ocho distritos implicados según el programa. Veo que usted nos ha hablado de otros datos. Me gustaría, si es posible, que me enumerase esos trece distritos porque en el papel que ustedes nos acaban de dar, si sumas, son dieciocho, la alcaldesa habla de tres, el programa de nueve, y la nota de prensa de música sacra que hizo Europa Press habla de siete: de Chamberí, de Villa de Vallecas, Fuencarral, Centro, Vicalvaro, Retiro y Tetuán. Por lo cual les agradecería que aclarasen este baile de números.

Compiten ustedes con el Partido Popular y ellos llevaron el festival a diez distritos. Y nosotros nos preguntamos si no tienen derecho los vecinos a disfrutar de actividades en sus barrios y de que llegue cada programa a la periferia. El Grupo Municipal Socialista entiende que sí, por eso no se puede sostener que Ahora Madrid proclame su apuesta por la descentralización, cuando su gestión resulta ser más centralizada o por lo menos igual que la del gobierno anterior.

Desde que comenzó la legislatura han venido a hablar con el Grupo Municipal Socialista diferentes instituciones y asociaciones de Madrid que han desaparecido de este tipo de programas. No solo me ha ocurrido, como responsable de cultura del Grupo Municipal Socialista, con este tema de la música sacra, también pasa con los Veranos de la Villa y en San Isidro. Se quejan de haber sido apartados sin aclararles los motivos. La queja viene por la falta del porqué, no porque ya no estén, y yo sí creo que la política que no da explicaciones es una política que desprecia a quienes se las niegan.

En resumen, el Grupo Municipal Socialista entiende que es absolutamente necesario que Ahora Madrid se abra a los colectivos culturales de nuestra ciudad. Pedimos que se potencien los actos que funcionan como este y que se apueste sin falacias por la descentralización municipal.

Por último, no quiero olvidarme de compartir con ustedes la sensación de que la mayoría de nuestra oferta cultural no acaba de ser conocida por todos. Los datos de asistencia son buenos, aunque nunca nos indican cómo los ha conseguido, imagino que los secretos de la cocina pertenecen solo al chef, pero yo me pregunto ¿y si pudieran ser mejores? Lo bueno conocido no es mejor que lo bueno por conocer, desde mi punto de vista.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Señora Rosell, por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, presidente.

Señora Carmena, yo también lamento su falta de sensibilidad en no hacer caso a nuestras reiteradas peticiones de que deje de pedirse comparecencias para informar de asuntos que ya conocemos directamente o a través de la prensa, a quien ustedes ya han presentado el balance, y más un día como hoy, que sus obligaciones y su doblete como alcaldesa y responsable de cultura le obliga a abandonar esta comisión antes de hora. Porque en realidad dígame usted cuál es el objeto de esta comparecencia, cuyo contenido, insisto, ya conocemos todos.

No sé, a usted le gusta venir a hablar de su libro, pero no sé si usted pretende que le demos las gracias por seguir manteniendo la tradición de unos conciertos de indiscutible interés cultural y que lleva ya años celebrándose en Madrid. No sé, a lo mejor quiere transmitir su mensaje de que su gobierno no es tan sectario como parece o acaso quiere transmitir que la que no es sectaria es Manuela Carmena y que el resto sí.

Mire, yo a colación quiero aprovechar para decirle que lamento que en cuanto a la Medalla a la Policía Municipal, el problema sea o se escude usted en problemas burocráticos, cuando sabemos perfectamente que hay tiempo, si hay voluntad política, para convocar una comisión extraordinaria que pudiera aprobar su inclusión. Pero, bueno, discúlpeme, pero como se va, hay que aprovechar este momento.

Mire, los conciertos de música religiosa durante la Semana Santa —que no es sacra, es religiosa en todo su sentido y amplitud— es una tradición avalada ya por un interés manifiesto de los madrileños, y no solo madrileños sino también de los que nos visitan.

En cuanto al lleno total, es algo que también es habitual y ha sido habitual en todas las ediciones también, sobre todo durante nuestra época, por tanto, ninguna novedad aquí. Unos llenos como también recibe el Festival Internacional de Arte Sacro de la Comunidad de Madrid, que por cierto lleva más de dos décadas celebrándose, y no solo en el marco natural y que le es propio de iglesias y parroquias, sino también trasciende a espacios como el Palacio Real, el Congreso de los Diputados, el Reina Sofía, en centros culturales municipales, por cierto, o en espacios privados como el Teatro de La Abadía, La Cuarta Pared o el Teatro Kamikaze. De modo que visto que la Navidad y su representación, los belenes, les producen a ustedes un cierto rechazo, por no decir rechazo patológico, que les lleva a tener que justificar financiando navidades alternativas como la navideña Feria de las Culturas o a reducir el apoyo municipal a tradiciones cristianas para financiar celebraciones minoritarias, como son el Ramadán o el Año Nuevo Chino, pues qué quiere que le diga. Que gracias, gracias, señora Carmena, por reconocer el legado de los anteriores gobiernos municipales, como ya ha reconocido el Partido Socialista, y gracias por no cargarse una programación que hubiera impedido y privado a miles de madrileños de la oportunidad de vivir intensamente y en libertad la Semana Santa.

Ya le han dado unos cuantos datos que no coinciden además con los que hemos visto pero, bueno, yo voy a recordarle que en 2015 nuestro

programa incluía un total de 75 conciertos, de los cuales 15 con la Federación Coral y 26 en los distritos, mientras que este año —se ha señalado aquí— nos hemos quedado en total con 51, o sea, que se han reducido 24 conciertos especialmente también en los distritos.

De modo que, señora Carmena, yo le animo a profundizar en esta dirección que es siempre la de sumar y no la de restar. Y le pido, señora Carmena, un esfuerzo más, pequeño, para que antes de abandonar la Alcaldía, la próxima Semana Santa de 2019 se despidan de los madrileños recuperando al menos el mismo número de conciertos que les dejó a ustedes el Partido Popular.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Tiene, señora alcaldesa, para terminar diez minutos de intervención.

La Alcaldesa: Muchas gracias.

Fundamentalmente yo quisiera decir e insistirle en que, efectivamente, bueno, cuando la señora Miranda dice que no sabe por qué si se dijo que el viernes... Bueno, es igual, no vamos a volver atrás, lo importante es volver a restablecer las pautas que son positivas, y aunque sea el viernes a última hora, se lo volveremos a mandar, es decir, tuvimos un poquito de duda puesto que efectivamente había habido algunas quejas en ese sentido.

Nos gustaría mucho poderlo mandar con anterioridad pero, efectivamente, no es posible porque como ustedes pueden comprender nosotros acabamos el trabajo de preparar esta comisión el viernes, y evidentemente es normal, todos tenemos que trabajar el fin de semana precisamente sobre el contenido de la misma.

Me parece interesante que profundicemos un poco en lo enormemente positivo que es la evaluación de las actividades que se hacen en el seno de la gestión pública de este Ayuntamiento. Evaluar es una tarea de una trascendencia incuestionable, no tiene sentido que no se evalúe ningún tipo de políticas públicas, y por eso, a pesar de que ustedes en ocasiones quieren entender esto como actos de propaganda, no, son actos con toda la humildad necesaria para decir: evaluémoslo.

En relación con eso, creo que ustedes han hecho una serie de precisiones —la señora Miranda— que son interesantes, relativas a saber cómo se ha distribuido el importe de estos 170.000 euros que se han destinado, si efectivamente ha sido con una aportación de CiudadDistrito o no, o formaban parte de un presupuesto inicial.

Tengo que decirle, señora Miranda, que ahora mismo yo no tengo seguridad, están aquí el director general que lleva el área y la señora Getsemaní, y está también el asesor que ha sido, digamos, quien se ha responsabilizado de la estructura organizativa de este programa, y no tengo ningún inconveniente en dejar algunos minutos por si quiere la señora Getsemaní o el propio asesor decir algo más para diferenciar esos dos conceptos. Según yo tengo

entendido, el concepto es un concepto general, el presupuesto económico era un presupuesto general.

Después, respecto a las otras cuestiones relativas a si hemos conseguido mejorar en algo, que es uno de los objetivos fundamentales que tiene que tener cualquier tipo de evaluación, yo diría que hay algunos aspectos que sí son muy interesantes, ¿no? Y aunque es difícil el que podamos nosotros estar constatando si hay nuevo público, público que antes no venía y que ahora viene, yo creo que no solamente es necesario, por supuesto, hacer un reconocimiento, sin lugar a ninguna duda, a quienes crearan estos ciclos; no sé exactamente, si fue el Partido Popular, pues naturalmente que el gestor cultural que estuviera al frente del mismo cuenta en este momento, como en cualquier otro momento, con mi enhorabuena. Pues estupendo, las cosas que se hacen bien y que son buenas para Madrid, háyalas hecho quien las haya hecho, da lo mismo, estupendo, ya saben que ese es mi criterio y no hay ningún problema, y además no viene a cuestión el estar constantemente viendo cuál es la marca o cuál es el sello de referencia ¿no?

Sí importa, y yo creo que eso es interesante, porque en la raíz de la democracia está en que coinciden en la gestión pública diversas sensibilidades y diversas miradas, y puesto que todos los que estamos aquí somos profundamente demócratas, todos sabemos que todas esas miradas son necesarias y que, por tanto, son buenas y convenientes, y por eso en algunas ocasiones hacemos referencia a si han sido unos u otros grupos quien, con sus miradas, con sus sensibilidades, han conseguido mejorar el producto al que nos estamos refiriendo, que es el de la música religiosa, música sacra, como lo queramos llamar ¿no?

La verdad es que tan interesante como el número de conciertos, y yo creo que eso depende y depende también cómo contemos los que se hacen precisamente por la sociedad coral, que tenía, digamos, una planificación específica, a los que se han hecho de una manera independiente y que tiene que ver con lo que hemos podido ver aquí cuando hemos hecho una enumeración de toda la programación, de los conciertos monográficos, y después de los conciertos temáticos, y después, bueno, todo lo relativo a todos y cada uno de ellos, pues podemos ver que yo ahora mismo no sé si cuando hablamos de los 15 conciertos de la Federación Coral de Madrid, estos 15 eran menores que los que hacía la Federación Coral en los tiempos anteriores, no lo sé.

Me importa quizá más que el número específico, la calidad de los mismos. Yo creo que la calidad de los mismos ha sido muy buena y que hemos incorporado algo que sí me parece muy interesante resaltar, porque ha habido algunos momentos que creo que desde esta visión ha sido muy cuestionada, cuando hemos hablado de la mediación. Yo creo que el que haya habido alguien, quien ha sido capaz de interpretar el concierto, de dar conocimientos para poderlo disfrutar al máximo, forma parte del mejor, de la mejor opinión de lo que debe ser una mediación cultural, y en este caso concreto de la mediación en relación con la música sacra, la música religiosa ¿no? Me parece que eso pues lo resalto como algo positivo ¿no?

También me parece que el que estemos buscando maneras de contabilizar bien cuántas personas son las que existen, tiene razón la señora Espinar. ¿Cuál es la mejor manera? Pues la mejor manera es a través de la distribución de las entradas previas evitando el que se puedan producir pues esperas e incomodidades, que hagamos todo lo que esté en nuestra mano para que pueda ser no solamente una actividad extraordinariamente placentera, sino además cómoda. Pensemos que este año hemos tenido una Semana Santa con mal tiempo, y que no es agradable el estar esperando cuando hay lluvia ¿no?

Yo con eso lo que les quiero decir es que, sin perjuicio de que le voy a dar a la señora Getsemaní la posibilidad de que ella pueda decir alguna particularidad en relación con todos los datos, y en concreto muy especialmente sobre los que ha preguntado la señora Miranda, sí les agradezco sus críticas, porque además las buscamos, porque cuando se quiere y se expone una evaluación, es para ver qué es lo que se puede mejorar.

Ustedes me han señalado caminos de mejora y haremos lo posible para irlos desarrollando, para la próxima Semana Santa del 19 y, por qué no, también para la del 20 y la del 21.

Nada más, muchas gracias. Señora Getsemaní, cuando usted quiera.

El Presidente: Gracias, señora alcaldesa.

Señora Getsemaní, tiene la palabra por 3 minutos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Gracias.

Bueno, así como en un repaso rápido, en relación a Sofía, CiudadDistrito no interviene en esta programación, ¿vale? El presupuesto es íntegramente de la Dirección General.

Lo de contabilizar el aforo, que lo habéis comentado tanto Mar como Sofía, se contabiliza por el aforo de las iglesias, que además están todos los conciertos llenos, pero sin duda, como apuntaba la alcaldesa, a través de ese sistema previo de reserva de entradas se puede afinar más.

Más cosas. Que un programa...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Los distritos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** ¡Ah!, sí, los distritos, perdóname, Mar.

Vamos a ver, hay que diferenciar, no solo en esta programación de Semana Santa sino también en la de los años anteriores, lo que es la programación propia que realiza el área y programa el área, de la que realizan los distritos, ellos mismos, que se incluye en el programa, pero que no viene, digamos, ¿me entiendes?...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** ... del presupuesto y de la programación directa del área.

Entonces, en ese sentido, nuestra programación directa, te cuento el dato exacto de nuestra programación, además lo tenemos diferenciado, generalmente se realizaba, como sabéis, en el distrito Centro, entonces el año pasado 2017 ya abrimos un poco a tres distritos más, que eran Tetuán, Fuencarral- El Pardo y Chamberí, y a esos distritos del año pasado se sumaban otros dos, Moratalaz y Chamartín, como digo, no como programación propia nuestra, sino dentro de su propia programación distrital. Y en este año 2018 lo hemos ampliado a siete distritos más: Villa de Vallecas, Vicálvaro, Retiro, Fuencarral-El Pardo, Tetuán, Chamberí y Centro; insisto, nuestra programación propia. Y luego a esa programación se acompaña con su propia programación otros seis distritos: Puente de Vallecas, Moncloa, Latina, Chamartín, Ciudad Lineal y Barajas. Eso en cuanto a los distritos.

(En este momento, cuando son las diez horas y diez minutos, sale del Salón de Comisiones la señora Alcaldesa).

¿Qué más? Has mencionado también, Mar, si lo he entendido bien, un recorte o una bajada de presupuesto en el año 16 que no tengo tan clara, ¿no? En el histórico que tenemos, en los años anteriores al 17 se realizaba por encomienda Madrid Destino y en el 17 y 18 es cuando hemos realizado esta gestión directa. En las últimas encomiendas de gestión a Madrid Destino, en el 2014, fueron 200.000, en el 2015, 215.000, en el 16, 175, redondeando, eran 200.479, y en el 17, el presupuesto de gestión directa ha sido de 160.000 €, y en el 18, 170.000. De todas maneras, te lo digo así en plan rápido, pero podemos contrastar los datos cuando quieras.

En relación a lo que comentabas también, Mar, otra de las cosas que has dicho es lo de sacarlo de Cibeles, que tampoco lo he entendido muy bien,...

El Presidente: Tiene que concluir, señora Getsemaní.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** ... pero ha habido dos conciertos en CentroCentro de Contemporáneo. No sé por qué dices lo de sacarlo de Cibeles...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** ¿Este año?

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Sí, no lo he acabado eso de entender.

El Presidente: Concluya, señora Getsemaní.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** En relación a los comentarios de la señora Rosell...

El Presidente: Señora Getsemaní, ¿me escucha?

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Perdón, pues, acabo.

El Presidente: Doña Getsemaní, señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Perdona, ya, termino.

El Presidente: Es que me hace confundir hasta el tratamiento.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Bueno.

El Presidente: Sí, de acuerdo, gracias, muy amable.

Pues, pasamos al siguiente punto, que son las preguntas, la última comparecencia la dejamos para el final.

Gracias.

Señor secretario, muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000528, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué persona o personas del Área de Cultura y Deportes, o de la empresa Madrid Destino, elaboraron y autorizaron la incorporación del Anexo VIII al Plan de Autoprotección del auditorio 'Caja de Música', y qué criterios técnicos y artísticos se siguieron para concluir las distintas unidades de medida de ocupación máxima del escenario del citado auditorio".

El Presidente: Señora Espinar, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias. Bueno, buenos días.

El núcleo de nuestra incertidumbre radica en cómo midieron el aforo, con sillas, que contempla el anexo 8 del plan de autoprotección de la Caja de Música del Palacio de Cibeles, nada más, nada menos, sin ninguna vehemencia y con un interés político muy sano.

Al comenzar el primer concierto de la banda, el 13 de septiembre del año pasado, parte de los músicos tuvieron que bajarse del escenario ya que solo podían subirse 53 personas por cuestiones de seguridad; dos días después de que esto sucediera aparece el anexo 8. El 5 de octubre tuvo lugar el

siguiente concierto de la banda en este mismo espacio. En tal ocasión, con el anexo 8 ya en vigor, se permite subir al escenario a la totalidad de la banda, pero, y he aquí la semilla de nuestra pregunta, el mismo responsable del edificio aseguró que ni sabía ni entendía quién había autorizado los cambios, es más, añadió a los músicos que él no hubiese firmado esta modificación del aforo del escenario.

A raíz del conocimiento de estos hechos, el Grupo Municipal Socialista ha registrado tres peticiones de información solicitando una clarificación de lo sucedido. La primera, el 16 enero de 2018, en ella solicitábamos el expediente completo en el que constasen los informes de seguridad laboral, el plan de evacuación y el aforo del espacio. La respuesta nos llega el 7 de febrero y ahí vimos por primera vez el famoso anexo, fechado, como ya he dicho, el 15 de septiembre. Volvemos a requerir información ese mismo día pidiendo el plan de autoprotección del edificio al completo.

El 20 de febrero recibimos un pequeño documento, incompleto, ya que en él no estaba recogido el plan de autoprotección en su totalidad, y vuelve a aparecer el anexo 8. Entendiendo en ese momento cómo se siente una perdiz cuando la marean, hicimos una nueva petición, y en este caso más concreta, en la que solicitábamos el plan de autoprotección vigente antes del anexo, en concreto el que tuvieron en cuenta para el evento que tuvo lugar el 13 de septiembre. ¿Y sabe, de nuevo, lo que recibí? El anexo.

El anexo indica un supuesto estudio de ocupación que, entre otras cosas, plantea la diferente ocupación del escenario según sea de pie o con sillas. Estando de pie marca 53 y se incorpora en el mismo un nuevo cálculo, que no entendemos, y que tiene que ver con las personas sentadas. Aquí se dice que la ocupación teórica marca 80 personas y lo calculan por personas con asiento, en personas por asiento. Cuando el estadio Santiago Bernabéu transformó sus gradas e incorporó las butacas perdió aforo, pero aquí, casualmente, sube el aforo, y yo lo que le pido es que me explique, que me dé una explicación con respecto a esto. Yo no sé si se puede salir mejor del escenario en caso de alarma cuando este está ocupado por sillas, atriles e instrumentos.

Nos gustaría saber quién tomó la decisión y nos gustaría comprobar que todo se ajusta a la legalidad. Quién decidió incorporar el anexo 8, cómo se calculó el aforo, espero que hoy nos lo aclare.

Desde que el grupo municipal empezó a interesarse por este tema, el Área de Cultura ha cancelado los conciertos de la banda en la Caja de Música. Yo no sé si es casualidad o es azar. ¿Se incorporó el anexo 8 para justificar una actividad sin evaluar los riesgos pertinentes?

El Presidente: Tiene que concluir, señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Ya concluyo.

Espero su respuesta porque resulta curioso que en dos días desde el primer concierto pudiera incorporarse un anexo tan específico que prácticamente se ajusta como un guante a la realidad numérica de la banda pero no a la realidad del espacio.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Señora secretaria general técnica, señora Ortiz.

La Secretaria General Técnica, **doña María Teresa Jiménez Ortiz:** Sí. Muchas gracias.

Bueno. De conformidad con el artículo 4 de la Norma Básica de Autoprotección, Real Decreto 393/2007, la responsabilidad en la elaboración, implantación y revisión del plan de autoprotección es del titular de la actividad, es decir, en este caso el Ayuntamiento de Madrid, concretamente el Área de Cultura y Deportes por tener adscrito el edificio de Cibeles. En este sentido, los secretarios generales técnicos somos los que firmamos como directores los planes de autoprotección.

Por su parte, Madrid Destino tiene encomendada la gestión de los servicios generales de mantenimiento y seguridad del edificio, por lo que impulsó la elaboración del plan de autoprotección sobre todo por la puesta en marcha del centro cultural y de la actividad en la Galería de Cristal, y por ello la gerencia del edificio, adscrita a Madrid Destino, ostenta la responsabilidad de su implantación. También interviene en el plan el Área de Seguridad en materia de prevención y evacuación.

Al programarse los conciertos de la banda en la Caja de Música de la sede de Cibeles se pidió, por parte del Área Madrid Destino, la aclaración del plan de autoprotección en relación a si estaba definida una tasa de ocupación, que no de aforo —son conceptos diferentes—, una tasa de ocupación en el escenario para esta actividad. El gerente del edificio como responsable de su implantación consulta a la empresa contratada para la redacción y actualización del plan de autoprotección, Cordial Prevención, sobre la capacidad del escenario aplicada al caso concreto de usos como el que precisaba la banda de música. Esta empresa informa generando un anexo, que se añade al plan como anexo 8, en el que se recoge la tasa de ocupación del escenario de la Caja de Música, que ya figuraba en el plan de autoprotección de 53 personas, y otra tasa de ocupación de 80 personas sentadas. Esta incorporación no se considera una actualización del plan como tal ya que, de conformidad con el Real Decreto citado, 393, solo se considera modificación, y por tanto hay obligación de comunicarlo, cuando o bien existe un cambio en la naturaleza de la actividad para la que está concebida la Caja de Música, o bien por la realización de obras que modifican tabiques o vías de evacuación. Por ello, no hay aún autorización formal del anexo.

Por tanto, en contestación a la pregunta de quién elabora el anexo, este se realiza por el personal técnico de la empresa Cordial Prevención, concretamente por Irene Weidner Aparicio, técnico superior en prevención de riesgos laborales de la

empresa y firmante del plan de autoprotección. Con respecto a quién autoriza y en base a lo argumentado anteriormente, no se requiere autorización formal de esta incorporación porque no se trata de una actualización del plan, tal y como queda establecido en el Real Decreto citado, sino que simplemente se incorpora como aclaración al mismo.

En cuanto a los criterios utilizados para determinar la tasa de ocupación, se indica que la tasa que ya figuraba de 53 personas está calculada, según la ratio, 2 m² por persona, teniendo en cuenta que el escenario mide 107 m². Esta ocupación está calculada como zona polivalente dependiendo del uso que se vaya a dar al escenario. Son todo unidades de medida que vienen establecidas en el código técnico de la edificación. La ocupación de 80 personas sentadas está calculada, según la ratio, una persona/asiento.

El Presidente: Tiene que concluir, señora Jiménez Ortiz.

La Secretaria General Técnica, **doña María Teresa Jiménez Ortiz:** Esta tasa de ocupación se ha aplicado del código técnico de la edificación en donde se establece que en recintos no incluidos en la tabla que incorpora, en donde no están recogidas expresamente los escenarios, se deben aplicar valores asimilables y se utiliza para ello el apartado relativo a pública concurrencia que establece esta medida de una persona por asiento.

Gracias.

El Presidente: Mucha gracias a usted.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000529, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "de qué consulta o proceso participativo procede el nuevo nombre del Estadio de Vallehermoso".

El Presidente: Muy bien.

Señora Martínez Cubells, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Sí. Buenos días.

Señor Odriozola, ya que no está la alcaldesa se lo digo a usted, es evidente que el gobierno de Ahora Madrid no tiene ningún criterio objetivo a la hora de decidir qué es lo que merece la pena ser consultado previamente con los vecinos y sometido a votación popular. Esto es una prueba más de que la discrecionalidad y la arbitrariedad son los principios que inspiran la acción de gobierno de la señora Carmena.

Mire, entre las múltiples consultas ciudadanas que ustedes han realizado tenemos las siguientes: un

nombre para un espacio de igualdad en Vicálvaro; dos en Hortaleza, uno de ellos para quitarle el nombre de Felipe VI al parque forestal de Valdebebas, y otro para llamar al distrito Hortaleza-Canillas, así como la asignación de nombres a tres espacios en Retiro. ¿Me puede explicar, y también me gustaría que se lo dijera a la señora alcaldesa, por qué considera de mejor condición a los vecinos de Vicálvaro, Hortaleza o Retiro que a los de Chamberí? Y teniendo en cuenta estas consultas que le he recordado, ¿me puede dar alguna razón lógica que explique por qué no se ha consultado a los vecinos de Chamberí si quieren que se cambie el nombre del estadio Vallehermoso por el de estadio Madrid? Por cierto, estadio Madrid es un nombre de segunda mano porque ya lo tuvo La Peineta.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Martínez-Cubells.

Señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Buenos días. Muchas gracias.

Su pregunta es de qué consulta o proceso participativo procede el nuevo nombre del estadio de Vallehermoso. La respuesta es muy sencilla. No procede de ningún proceso participativo ni de ninguna consulta. El caso es que no habrá nuevo nombre, no hay caso. El estadio de atletismo, cuyas obras han comenzado en el distrito de Chamberí, mantendrá el nombre del estadio que el gobierno del PP derribó en la misma parcela, el antiguo estadio Vallehermoso, sin preposición. Punto. No hay caso. Hay que tener valor o puro cinismo para que el Partido Popular pregunte por el tema de Vallehermoso. Después de derribarlo en 2008, excavar el profundo cráter en su parcela y dejarlo así durante los últimos ocho años de su gobierno, tienen la osadía de preguntar por el nombre. ¿Es eso lo que les preocupa? ¿No admiten jamás que alguna vez puede haber una noticia buena en Madrid? Es decir, la noticia es que se va a cerrar el cráter que ustedes abrieron y allí se va a construir el mejor estadio de atletismo de España, para que el deporte madrileño vuelva a disponer de un espacio idóneo para el desarrollo del atletismo a todos los niveles, desde los benjamines a los veteranos pasando por los alevines, infantiles, cadetes, junior, senior, promesa, etcétera.

El gobierno del Partido Popular derribó y destruyó el emblemático estadio Vallehermoso. El gobierno de Ahora Madrid está ya construyendo el nuevo estadio Vallehermoso que, como acabo de decir, será el mejor estadio de atletismo de España, donde se celebrarán competiciones municipales, escolares y de promoción deportiva así como grandes competiciones nacionales e internacionales. Eso es lo que les molesta. Allá ustedes. Yo, desde luego, con los ciudadanos de Madrid, estoy seguro de que voy a disfrutar mucho con el nuevo estadio.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Odriozola.

Señora Martínez-Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola**: Muchas gracias, señor Odriozola.

Y me alegro, especialmente, que haya confirmado que el estadio Vallehermoso no va a cambiar su nombre, porque, precisamente, en el distrito de Chamberí las consultas ciudadanas que ustedes están haciendo no están dando muy buen resultado para sus intereses. Pero, bueno, les da igual porque, si no, con no tenerlas en cuenta, asunto resuelto. Es su manera de entender el concejo abierto que pone en práctica en la capital de España.

Señor Odriozola, en este asunto el anterior Equipo de Gobierno Municipal le tocó hacer el trabajo más difícil, como fue tomar la decisión de demoler en el 2008 las antiguas instalaciones deportivas del estadio Vallehermoso, del antiguo estadio Vallehermoso. Y, mire, la demolición la justificaron ustedes. Nos felicitamos de que su gobierno haya reconocido la necesidad de esa demolición. Lo dicen ustedes en su memoria de licitación de las obras de construcción del nuevo estadio, que las instalaciones del antiguo Vallehermoso, cito entre comillas...

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: Es falso.

El Presidente: Señor Odriozola, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola**: ...«se encontraban en un estado de gran deterioro y algunas de ellas obsoletas, no cumpliendo la demanda adecuada de deportistas o público»

Además, la media de edad de los estadios de atletismo en España, como usted sabe, y en Europa, es cincuenta años, por lo que el antiguo Vallehermoso, más pronto que tarde, tendría que haber sufrido una profunda remodelación o una reconstrucción completa, como la que ahora se va a realizar, para adecuarse a los nuevos estándares que exige la competición actualmente.

En dos años, en nuestro último mandato, se levantó y puso en funcionamiento en ese solar, sin coste económico para los contribuyentes madrileños, un magnífico centro deportivo municipal que está entre los cinco, señor Odriozola, mejor valorados por los usuarios de los polideportivos del Ayuntamiento.

Por eso nos sorprende que la señora Maestre, aquí presente, tuviera el otro día la osadía de llamar el agujero de Chamberí al solar del nuevo estadio Vallehermoso, cuando ese agujero ha cumplido un tercio de su existencia bajo el gobierno de ustedes. Y mayor osadía todavía es decirlo cuando, a cambio de ese agujero, ustedes van a dejar a los vecinos de Chamberí y a todos los madrileños otros cuatro agujeros de tamaño considerable.

El Presidente: Tiene que concluir, señora Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola**: A saber: cocheras Cuatro Caminos, taller de artillería, piscina cubierta del Parque Móvil y solar para el centro de mayores de Fernández de los Ríos.

Termino mi intervención diciendo que...

El Presidente: Concluya señora.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola**: ... me alegro de que Vallehermoso conserve su nombre y háganselo ver, por favor.

El Presidente: Adelante, señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: Muchas gracias.

El entremetido que se empeñan en citar una y otra vez y nos lo atribuyen a nosotros es una parte del proyecto del arquitecto; no tiene, no es una declaración de Ahora Madrid ni de la Dirección General de Deportes, es una parte del proyecto del arquitecto en el que describe la situación de Vallehermoso.

En todo caso, el decir que se estaba quedando obsoleto no quiere decir que lo derribes y lo tengas ocho años vacío. Cuando derribas una cosa tan importante y tan emblemática como el estadio de Vallehermoso, es para inmediatamente tener un plan para hacer algo mejor, como nosotros vamos a hacer, e inauguraremos antes de que acabe esta legislatura. Entonces no tergiversen los datos, por favor.

Yo creo que es tan evidente que ustedes no pueden soportar la idea de que les enmendemos la plana, pues no hace falta decir nada más.

No hay caso, estadio Vallehermoso.

El Presidente: Muchas gracias, señor Odriozola.

Adelante, seguimos, gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000530, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Alcaldesa, como responsable del Área de Cultura y Deportes, interesando conocer "cuál es su criterio en los aspectos relativos al diseño y contenido del proyectado Memorial a las Víctimas del Franquismo en el Cementerio de La Almudena".

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Señora Rossell, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Muchas gracias, presidente.

Miren, la llamada memoria histórica ha sido desde el principio un instrumento del sectarismo del gobierno de la señora Carmena, lejos de ser una prioridad para el resto de los madrileños.

Primero fue la señora Mayer y ahora es el señor Valiente quien manipula el espíritu de la ley para aplicar el revanchismo histórico.

El ejemplo más reciente, la exposición "No pasarán", organizada por la oficina de Derechos Humanos del señor Valiente que pasa de puntillas sobre las violaciones de derechos humanos más terribles de toda la Guerra Civil, las más de 300 checas que había en Madrid y la matanza de entre tres mil y cinco mil madrileños en Paracuellos.

Y aquí llegamos al tema del memorial del cementerio de La Almudena, propuesto por el señor Valiente, porque entre las dos mil novecientas treinta y cuatro víctimas del franquismo que se quiere homenajear, existen al menos trescientas treinta y cinco personas implicadas en las masacres de Paracuellos y en las detenciones ilegales, torturas y asesinatos en las checas de Madrid.

No lo dice el PP, lo dice el historiador Manuel García Muñoz, contratado por el propio señor Valiente para identificar los nombres del memorial.

Sabemos que algunos miembros del Comisionado de la Memoria Histórica han amenazado con la dimisión, de llevarse a cabo el memorial como lo plantea el señor Valiente.

Sabemos también que el comisionado ha acordado proponer que se supriman del memorial los nombres de los verdugos y que se recuerde también a las víctimas de la represión frente populista.

Por ello, queremos conocer si finalmente el gobierno de la señora Carmena va a aceptar la propuesta del comisionado o la del señor Valiente.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Señora Mena, tiene la palabra.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Bueno, pues, muchas gracias.

En primer lugar, el memorial al que usted hace referencia de las víctimas del franquismo no es así, no se llama así el memorial, es el memorial, el del cementerio del Este, es un memorial a las víctimas de los fusilados y ejecutados en la dictadura militar de Madrid entre 1939 y 1944. Yo creo que es una precisión importante.

Además, hecha esta precisión, puedo decirle que no conozco actualmente, respecto a lo que usted me preguntaba, no conocemos actualmente el diseño del mismo. Y respecto a su contenido, más allá de lo que ya conoce usted puesto que se debatió en el Pleno del 28 de febrero como consecuencia de una moción que presentó su partido político, realmente se dijo que teníamos mucho interés en conocer la opinión del Comisionado de Memoria Histórica sobre este asunto y, realmente, se está a la espera para tomar las decisiones que procedan.

En todo caso, la pregunta que usted plantea en esta comisión entra de lleno en el ámbito de las competencias de la Tercera Tenencia de Alcaldía a través de la Oficina de Derechos Humanos y Memoria; es una competencia que le compete a la Tercera Tenencia y creo que, por lo tanto, es una pregunta,

respecto al contenido..., yo creo que también justificar las competencias que tiene cada uno.

Entre otras cosas, se encarga esta oficina de ejecutar las propuestas del Comisionado de Memoria Histórica. Es dicha oficina quien está impulsando y tiene la competencia de este proyecto y es la autora de este proyecto, y por lo tanto yo creo que el comisionado informa puntualmente del proyecto a ustedes. Por lo tanto, pediría que las preguntas se hagan según las competencias de las áreas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Mena.

Señora Rosell, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Gracias, señora Mena.

Yo, de todas maneras, habría agradecido también que el señor Valiente podía haber contestado en cualquier caso aquí y en su lugar.

Para nosotros, Ahora Madrid empezó su mandato arrancando la placa a ocho carnalitas asesinados, y eso sí dependía del área, asesinados en Carabanchel, disculpen, y ahora nos está proponiendo terminarlo erigiendo un monumento con el nombre de sus verdugos. Que las víctimas del franquismo sufrieran juicios injustos y sin garantías, no exonera de su responsabilidad a aquellos que cometieron atropellos contra los derechos humanos, atropellos señalados por historiadores como Paul Preston, Hugh Thomas, Javier Cervera o Alfonso Bullón.

Las checas de Madrid no son un invento de la causa general franquista, tampoco lo son las bandas de criminales de Agapito García Atadell o de Felipe Sandoval, que asesinaron a centenares de personas en Madrid para expoliarles y cuyos miembros pretenden ustedes ahora homenajear en La Almudena.

Apoyamos este memorial a las víctimas del franquismo, ya lo dijimos, pero respaldamos al comisionado en que no figuren los nombres de los victimarios por respeto a los ocho mil madrileños víctimas, más de ocho mil, de la represión frente populista, pero también por respeto a figuras republicanas fusiladas por el único delito de defender sus ideas.

Compartimos la conclusión del comisionado de que el hecho de que un chequista fuera fusilado por Franco, no le convierte en un defensor de la democracia ni de los derechos humanos.

Por ello, nosotros pedimos a este gobierno que no se aparten de los criterios del comisionado de la señora Sauquillo y que eviten el nombre a los chequistas, incluido al que ordenó la detención de su padre en la checa...

El Presidente: Señora Rosell, tiene que concluir.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Acabo.

...incluido el del padre, el que ordenó la detención del padre de la señora Sauquillo en la checka de Fomento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Señora Mena, sí.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Sí.

Yo creo que por ser respetuosos ¿no? a las competencias de cada área, yo creo que está utilizando esta comisión en un asunto que no le corresponde. El contenido de la memoria histórica lo tiene la Tercera Tenencia de Alcaldía, por lo tanto, creo que aprovechar esta Comisión de Cultura para abordar temas que no son objeto de esta comisión, me parece una falta de respeto.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Mena.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000531, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué criterios está utilizando el Área de Cultura y Deportes para convocar las diferentes comisiones de Calidad del Paisaje Urbano y del IV Centenario de la Plaza Mayor".

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Señora Espinar, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, Muchas gracias. Buenos días.

La última comisión de calidad del paisaje urbano de la ciudad de Madrid tuvo lugar el pasado 13 de julio, hace ya nueve meses. Desde entonces no hemos vuelto a tener noticias de la misma y nos sorprende, ya que hay muchos temas encima de la mesa.

Uno de ellos se remonta a enero del 2016. En estas fechas el Grupo Municipal Socialista presentó una iniciativa que pretendía dedicar una estatua a don Enrique Tierno Galván en el entorno de la plaza de Cibeles. Nuestra iniciativa fue apoyada por unanimidad de los partidos políticos presentes.

Meses antes, en julio del 2015, recordarán que se aprobó otra proposición socialista en la que se instaba al Ayuntamiento a levantar un monumento en recuerdo de todas las personas lesbianas, gais, bisexuales y transexuales que a lo largo de los siglos fueron perseguidos por su orientación sexual y su identidad de género.

A día de hoy, ninguna de las dos se ha ejecutado. Es cierto que llegó a haber algunas conversaciones entre el PSOE y Ahora Madrid; es más, se ofrecieron datos de cómo se iba a hacer el proceso, hablando desde el área de una licitación y de un concurso que ya estaba preparado. Pero de esto hace ya muchos meses y no tenemos más noticias. Por eso, creemos importante retomar la comisión de calidad del paisaje urbano, pero también por el Proyecto Compartiendo Muros —iniciativa, de nuevo, socialista—, que este año tendrá su segunda edición, y que también fue representada públicamente en la citada comisión.

No entendemos por qué el Ayuntamiento de Madrid conforma espacios de diálogo si luego los va a dejar morir conforme avanzan los meses.

En la misma situación se encuentra la comisión del IV Centenario de la Plaza Mayor, propuesta de nuevo del Partido Socialista. Comenzamos con fuerza contando con la implicación de todos los actores posibles e incluyendo una convocatoria en medios para las primeras reuniones, pero reconocerá conmigo, señora Mena, que poco a poco se han ido desinflando: desde el 29 de enero no se ha convocado a los representantes de las diferentes instituciones a la mesa de trabajo y no tenemos constancia de que esté previsto hacerlo, salvo que nos anuncie hoy una nueva fecha, cosa que me sorprenderá tanto como me hará feliz.

No hay un orden concreto para convocar ambas comisiones; una cosa es que bailen los tiempos, un mes arriba un mes abajo, pero aquí esto no sucede, lo mismo convocan cada mes, que se pasan nueve meses sin convocar. Quizás no les parezca relevante, pero a nosotros sí.

Hay quien comienza a pensar que todo está enmarcado en una apuesta decidida por la falta de transparencia, no tengo claro si creerme esta máxima, pero sí que quiero alertar sobre la posibilidad de que ustedes hayan optado por tratar los temas de forma interna en vez de compartirlos con el resto de los grupos municipales, con la sociedad civil y con los representantes de algunas universidades. Me gustaría que hoy me convencieran de lo contrario, sería fantástico saber los motivos que llevan a este criterio discrecional a la hora de convocar unos y otros.

Todos sabemos que ustedes gobiernan, no hace falta que nos lo recuerde, pero tampoco tienen tanta fuerza, no lo olviden, y tampoco vinieron para gobernar como se hacía antes, entendimos nosotros y la inmensa mayoría de la gente que les votó.

Aprovecho para preguntar por los proyectos socialistas antes mencionados y para que me expliquen en qué fases se encuentran. No entendemos cómo han podido pasar dos años sin plasmar los acuerdos plenarios en realidades.

El Presidente: Tiene que concluir, señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Ya acabo, muchísimas gracias.

Nos están acostumbrando a la arrancada de caballo y a la parada de burro.

Muchas gracias.

El Presidente: Muy amable.

Señora Mena, tiene la palabra.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio**: Bueno, yo creo que las dos comisiones están trabajando de acuerdo con los trabajos y acciones de cada comisión. Creo que son diferentes y le voy a contestar de forma diferenciada a las dos.

Los criterios de la comisión del IV Centenario, yo creo que el decreto es de 2016, y se han convocado cinco comisiones. Yo creo que cada una de ellas responde a los trabajos que se estaban realizando, es decir, se informa de las actuaciones, se han recogido propuestas y aportaciones, se han aprobado las agendas de las actividades de forma semestral y también se ha evaluado lo realizado.

En 2016, la primera comisión se constituyó y se dijo a todos los componentes que aportaran propuestas. En noviembre del 16, hubo toda una aportación de propuestas de los diferentes grupos políticos e instituciones, y en febrero se aprobó esa agenda del primer semestre del 2017; lo volvimos a convocar en junio para aprobar la agenda del segundo semestre. Yo creo que se han ido aprobando y dando información de agendas por semestres, me parecía lo más correcto. En este caso, al ser una programación anual, se ha dado cumplimiento por semestre de cada programación. Y luego, en enero del 18, justamente hicimos una evaluación de todo lo realizado en el 17 y también dimos información de lo que se iba a realizar en el primer semestre del 2018.

Por lo tanto, yo creo que en esta comisión se ha sido absolutamente transparente y no se ha abordado nada de forma interna; no obstante, en las comisiones se ha aprobado de forma general. Aparte de las comisiones, se han tenido bastantes reuniones con todas las instituciones y las asociaciones para ir aterrizando las propuestas de esa agenda cultural. Vamos, no tengo el número de reuniones con todos ellos, sobre todo con el Ministerio de Cultura, con la Comunidad de Madrid, con la Asociación del IV Centenario... No obstante, si ustedes consideran que la tenemos que reunir por alguna propuesta, yo creo que no habría ningún motivo. Vamos, se reuniría.

Nosotros, con esta relación de trabajos, la volveremos a convocar en junio para dar información de la agenda del segundo semestre y también de todo lo que se está trabajando con el ministerio; es decir, que no hemos dejado de trabajar. La transparencia yo creo que la máxima, no ha habido nada de forma interna que hayamos estado trabajando.

Respecto a la comisión del paisaje urbano, efectivamente, yo creo que es una comisión que aborda muchísimos temas. Hay un grupo de trabajo de monumentos que está trabajando; o sea, que aunque no se reúna la comisión, sí se está reuniendo la comisión de monumentos, y generalmente se suele dar información de los proyectos, estudios, informes y

propuestas de análisis relativos a monumentos, señalización, publicidad, terrazas, mobiliario urbano, iluminación y muralismo.

El Presidente: Tiene que concluir, señora Mena.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio**: Estas comisiones, además de paisaje urbano, las personas también asisten a las comisiones de terrazas, publicidad exterior y la comisión de patrimonio. O sea, que en paralelo...

De todas formas, como creo que me he dejado muchas cosas, son muchos temas en tres minutos, podemos tener una reunión para informar de todo.

El Presidente: Muy bien. Pasamos al siguiente punto, gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000532, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "tiene contemplado el Área de Deportes del Ayuntamiento de Madrid realizar un programa específico en la radio pública municipal M21 para potenciar e impulsar el Deporte Femenino".

El Presidente: Señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias.

Como desconocemos los criterios seguidos desde la dirección de M21 para incorporar un nuevo programa a la parrilla, desconocemos qué planes tienen ustedes reservados para la programación de la radio escuela municipal, traemos esta pregunta aquí: queríamos saber si tienen contemplado algo para impulsar la presencia mediática del deporte femenino madrileño en las ondas radiofónicas.

Su manera de gestionar la radio municipal nos invita a que les pidamos pruebas documentales que garanticen la solidez política de su más que previsible respuesta. Mientras tanto, mientras no solo aseguren que sí, sino que además nos lo demuestran, el Grupo Municipal Socialista trae hoy a esta comisión la labor de una asociación, la Asociación para Mujeres en el Deporte Profesional —que hoy nos acompañan—, que lucha por corregir las brechas genéricas existentes. Su trabajo está siendo duro, pues hay muchas heridas que coser: desde la dictadura de la masculinidad en la cobertura mediática de los deportes hasta las desigualdades en los patrocinios, pasando por el trato inaceptable que algunas federaciones otorgan a estas deportistas.

La asociación nos ha presentado su Proyecto Referentes, una iniciativa que nace con el objetivo de dar visibilidad al deporte femenino desde la educación, poniendo el foco en los colegios.

Lo que hoy pretendemos, a través de esta pregunta, es canalizar sus propuestas y ponerlas en práctica en nuestro Ayuntamiento con un programa radiofónico municipal para que así Madrid pueda convertirse en un referente de la lucha contra la discriminación femenina en el deporte de base y en el profesional. Se trata de darle músculo público a la brillante iniciativa de una asociación comprometida

Proponemos un proyecto radiofónico, que consideramos necesario, una idea nacida de la Asociación de Mujeres para el Deporte Profesional, que bien hecha potenciará y difundirá la feminidad en el deporte.

Nuestra emisora escuela podría convertirse en un buen lugar para dar voz a tantas deportistas discriminadas, mujeres cuyo esfuerzo es enorme, pues además de navegar con el viento mediático en su contra, tienen que compaginar estudios y trabajos con la práctica de su profesión deportiva.

En definitiva, como no soy capaz de entender aún el modelo de gestión de la radio que ustedes dirigen, hemos empezado con una pregunta: ¿tienen algo pensado? Si lo tienen de verdad, pero de verdad de verdad de la buena, señor Odriozola, compártanlo hoy aquí, pero si no lo tienen, les pedimos que acojan de buen grado esta propuesta. Reúnanse con la asociación, escúchenla, confiamos en que todas las fuerzas políticas vean en esta pregunta una buena oportunidad para trabajar por la visibilidad de las mujeres en el deporte.

El Grupo Municipal Socialista trae a esta comisión una propuesta de programa radiofónico nacida del trabajo denodado de una asociación comprometida; suyo es el mérito y el espíritu de esta propuesta.

Espero una respuesta, y si no la habían pensado, les ruego, de verdad, que cojan este proyecto con convicción y lo ejecuten.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias.

La respuesta inicial a su pregunta: ¿tiene contemplado realizar un programa específico? La respuesta es no, no.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** ¿Ah, no?

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Efectivamente, la respuesta es no porque si usted escuchara más a menudo M21 sabría que ya tenemos un programa diario de deportes en el que se potencia e impulsa, como usted dice, el deporte femenino.

Como es lógico, no existe ni está previsto realizar un programa específico sobre el deporte femenino para fomentarlo y promocionarlo, ya que en ese caso habría que hacer otro sobre el deporte infantil, otro

sobre el deporte guiado a los adolescentes y otros como diversos...

(*Rumores*).

... colectivos necesitados de promoción deportiva...

El Presidente: Por favor, respeten... Silencio, por favor.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Colectivos necesitados de promoción deportiva, como el colectivo femenino, que está necesitado, por supuesto, de promoción deportiva, y no estoy ofendiendo a nadie, es un hecho, a los que particularmente la actividad física y el deporte les es vital para su desarrollo integral.

Lo que sí existe son unos espacios diarios en el programa de M21 Radio, en *La corrala* de 9:30 a 10:00, sobre deporte municipal y de promoción, y un programa especial los lunes *Madrid en juego*, y en todos ellos se priorizan las informaciones relativas al deporte femenino y al de otros colectivos, atendiendo especialmente a la difusión de la oferta y las competiciones con participación femenina.

Ejemplo de ello, le puedo dar muchos, son los más de una decena de espacios dedicados desde el mes de enero al programa de jornadas y seminarios sobre autoprotección para mujeres o la amplia difusión y promoción, en otra decena de espacios y programas durante los meses de marzo y abril, para estimular la participación femenina en los torneos deportivos municipales, en los que, por cierto, los equipos femeninos solo abonan el 50 % de la cuota de inscripción.

A todo ello hay que añadir los espacios especiales sobre deporte femenino que se realizaron con motivo del Día de la Mujer, en los que se llevaron al estudio a mujeres deportistas para debatir sobre el tema.

Todo este trabajo periodístico puede escucharse a través del *Podcast* de M21 Radio.

Puede afirmarse, por lo tanto, que el deporte femenino está tratado ampliamente en esta emisora y que, en cualquier caso, existe una línea informativa de resaltar el deporte femenino en cuantos eventos deportivos se organizan con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a su propuesta, de la que no tenía noticia y supongo que hay otros ámbitos mejores para hacer una propuesta de ese tipo, no creo que le pueda responder, no pretenderá que le dé una respuesta inmediata. Pero, vamos, desde luego la estudiaremos con muchísimo cariño, la acogemos de buen grado y nos parece estupendo recibir esta propuesta de la asociación de mujeres.

Usted ha dicho una vez en el deporte profesional, otra para el deporte profesional para hacer un programa radiofónico específico, pero cuando la recibamos formalmente, en serio, con una propuesta que tenga...

El Presidente: Tiene que concluir, señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: ... algo, pues la estudiaremos encantados.

El Presidente: Gracias, señor Odriozola.

Señora Espinar, diez segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Sí.

Bueno, en estos diez segundos, explicarle al señor Odriozola que, como he intentado explicar, la propuesta no es del Grupo Municipal Socialista, es de una asociación de mujeres para el deporte que hoy nos acompañan. Si usted quiere una propuesta en serio, lo que les he pedido es que por favor se reúnan con ellas, ya que se reúnen conmigo puesto que ustedes no les dan fechas.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: Nunca nos hemos negado a reunirnos con nadie.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: En algo tiene razón de toda su...

El Presidente: Ya está. Ya no pueden hablar ninguno de los dos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: ¿Estás de broma?

(Risas).

El Presidente: Se les ha ido el tiempo. Lo siento, es el reglamento.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: ¿El reglamento? Si me ha interrumpido.

El Presidente: No, es que además iban a hacer ya tertulia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Yo tertulia no estaba haciendo, estaba interviniendo.

El Presidente: Bueno, ya.

Adelante. Seguimos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8000539, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Alcaldesa, como titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer "cuál es el proyecto que tienen pensado para la edición de los Premios Villa 2018".

El Presidente: Señora Miranda, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo a todos.

Creo que ya he perdido la cuenta de todas las veces en las que en esta comisión he preguntado por los Premios Villa, ya sea de forma directa o de forma indirecta. Y la evaluación que hacemos de todas esas respuestas o a veces ausencia de respuestas durante el último año, es que en este caso no haya vías de mejora, porque no ha habido ni proyectos ni premio, por la sencilla razón también de que el año pasado nos marearon con los premios y ni se convocaron nuevos Premios Villa y ni siquiera se publicó la convocatoria del Premio Lope de Vega hasta este enero de 2018, y tampoco se ejecutó el presupuesto previsto de 140.000 €; y con esos 140.000 €, en vez de apoyar a la cultura, lo que hicieron fue amortizar deuda anticipadamente.

No sé si es que no saben qué hacer con ellos o que les molestan o que no les interesan. La verdad es que no lo entiendo. Y como siempre nos pide la ausente delegada del área, me he ido al plan de actuación de sus intervenciones en las comisiones de febrero y septiembre del 2017, y uno tras otro ha ido incumpliendo todos sus compromisos.

En febrero nos dijeron que se convocarían en primavera del 17; llegó mayo con las flores pero sin los premios. En septiembre nos dijo que el Premio Lope se convocaría en octubre; cayeron las hojas pero no los premios. Y tampoco, por supuesto, la gala que dijeron que había, porque no había premios.

Y continúo con los incumplimientos, porque lo último de esa comisión de septiembre fue que los premios se posponían para el futuro Consejo de Cultura y que se decidiese sobre su futuro.

Les digo que es una bonita forma de dirimir responsabilidades, y me gustaría que me confirmaran si siguen con esta misma intención, porque decir esto sería que este 2018 tampoco habrá Premios Villa.

A la vista de todo esto, y a la vista del presupuesto prorrogado y que sigue existiendo para el 2018 dotación presupuestaria para los Premios Villa, queremos que en esta comisión nos aclare cuál es su proyecto para los Premios Villa en el 2018; si a pesar de los plazos que se manejan para el Consejo de Cultura continúa usted con la intención de dejar ese tema para dicho consejo; si al menos va a convocar en tiempo y forma, para que no pase lo del año pasado, el Premio Lope de Vega; cuándo tienen previsto fallar el Premio Lope de Vega del 2017; si tiene intención de hacer una gala de entrega de este premio y si se va a representar en el Teatro Español.

Mire, hemos perdido o han perdido ustedes un año completo, un año durante el cual el último Premio Lope que se convocó en esta ciudad ha sido nominado a cinco premios más. Entenderán mi seriedad respecto a ese tema.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Bueno.

En primer lugar, por si alguien no lo sabe, los Premios Villa hace muchísimos años que desaparecieron. Entonces, como hace muchísimos años que desaparecieron, la intención de este gobierno municipal de retomarlos, creo que demuestra interés por los Premios Villa, interés que, sin embargo, no se había producido, que yo sepa, antes de que nosotros lo pusiéramos sobre la mesa por otros grupos municipales.

Yendo por partes. Cuando dice usted que no se usaron esos 140.000 de presupuesto para no apoyar a la cultura, sí, porque como estábamos convocando un plan de ayudas de 5,5 millones de euros, es verdad, no convocamos los 140.000 de los Premios Lope. Y ahora entramos en la relación entre las subvenciones y los Premios Lope.

La recuperación de los Premios Villa, sin duda, pasa por revisar su sentido en este momento, no solo por las categorías que son bastante antiguas, dicho con todo el respeto, sino también porque en aquel momento no existía otra cosa, y como no existía otra cosa, tenía sentido convocar esos premios con concurrencia de proyectos. Como decía, en este contexto en el que hay un plan de ayudas a la creación y demás sectores profesionales de la cultura, la oportunidad o procedencia de esos premios, sin duda, tiene que ser revisada.

De aquellas 23 categorías que estaban proyectadas en el año 2011 cuando se cancelaron en aquel momento por el ajuste presupuestario, en el proyecto que proponemos este año pasaríamos a un máximo de 14 categorías. Desde luego, además de revisar su relación con las propias convocatorias de las subvenciones, también necesitan una modernización, incluir todo lo relacionado con la cultura digital, las nuevas tecnologías, etcétera.

En la propuesta para este año, dentro de esas 14 categorías, se recuperarían por supuesto algunas de las que había, como poesía, narrativa, música popular, cortometraje, fotografía, etcétera, pero se añadirían otras nuevas categorías, como la cultura digital, arte urbano y, sobre todo, premios relacionados con todo aquello que tiene que ver con el arte en el ámbito de la educación.

En relación al Consejo de Cultura. Nosotros cuando convocamos las mesas sectoriales siempre hablamos de que, con independencia de cuándo se terminara de configurar el consejo digamos legalmente, eso no quitaba que se pudiera colaborar con las mesas sectoriales y participar.

A principios de mayo yo voy a convocar un encuentro abierto con las mesas sectoriales en el que no solo voy a presentar la propuesta de los Premios Villa para las convocatorias de este año, sino la evaluación, —que recuerdas que en la comparecencia última de subvenciones en la comisión prometí—, el informe de evaluación de las subvenciones de este año, las propuestas de mejora para las nuevas convocatorias de ayudas, y en ese marco con las mesas sectoriales, en el que estarán tanto Premios

Villa como subvenciones, daremos como esa posibilidad de recabar su opinión y cerrarlo desde ahí. Sobre todo porque hay una cosa muy importante en relación a las propias convocatorias de los premios, que si bien algunos eran contraproyecto, tipo Lope de Vega...

El Presidente: Tiene que concluir, señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Perdón, que me enrollo.

...otros podrían ser a propuesta del propio Consejo de Cultura, con lo cual se introduce esa posibilidad de que el propio consejo, las mesas sectoriales propusieran candidatos.

El Presidente: Concluya, señora San Marcos, si no va a tener unas palabras conmigo la señora Espinar.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Pues luego te cuento los detalles que has preguntado del Lope de Vega de este año: se resuelve a mediados de junio.

El Presidente: Muy bien. Gracias, muy amable.

Por veintitrés segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Señora Getsemaní, parece usted que ha calcado exactamente el discurso que aquí nos dijo en febrero de 2017, porque el proyecto sigue siendo exactamente el mismo, nada ha cambiado, lo cual es bastante preocupante porque si nada cambia durante todo este año y tomamos como modelo lo que pasó el año pasado, en fin, creo que habría que replantearse muchas cosas.

También le digo que la gestión del área no se puede...

El Presidente: Tiene que concluir, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Termino.

...no se puede justificar porque ustedes han sacado la convocatoria de subvenciones y justificar la ausencia de gestión porque han conseguido sacar esas subvenciones. Creo que el área es muchísimo más.

Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien. Gracias, señora Miranda.

Seguimos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8000540, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la

Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Alcaldesa, como titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer "a la vista del acuerdo de no disponibilidad de créditos por importe de 43.882.737,32 € aprobado en el pasado Pleno del mes de marzo, cuáles son los proyectos que se van a dejar de realizar en el Área de Cultura y Deportes en el presente ejercicio".

El Presidente: Dispone de treinta minutos.

Es una broma. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente.

En el pasado Pleno del mes de marzo se aprobó el acuerdo de no disponibilidad de créditos por importe de 43 millones de euros, de los que nada menos que 2.653.000 euros se recortan del presupuesto del Área de Gobierno de Cultura y Deportes. Es una pena que por la mala gestión y el empecinamiento en contra de Montoro no podamos disponer de crédito íntegramente dedicado para la cultura. ¿Y de dónde quitan créditos ustedes en el Área de Gobierno de Cultura y Deportes? Pues fundamentalmente de las partidas de programación y de proyectos, lo cual, evidentemente, no nos gusta nada de nada. De los 2.600.000 euros de recortes, 2.400.000 están destinados a programación.

Vayamos por partes. Quitan ustedes 20.000 euros a la encomienda a Madrid Destino de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. ¿Qué proyectos y programas se van a quedar sin crédito? También recortan 250.000 euros de la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano. ¿Qué programas, proyectos, se van a quedar sin presupuesto?

Pero donde se llevan la palma es en el programa de la señora Getsemaní San Marcos, la Dirección General de Programas y Actividades Culturales. En este programa recortan nada más y nada menos que 2.140.000 euros de partidas, todas ellas, destinadas fundamentalmente a programación. ¿Qué programación se va a quedar sin crédito?

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señora Jiménez Ortiz, tiene la palabra.

La Secretaria General Técnica, **doña María Teresa Jiménez Ortiz:** Muchas gracias.

Bueno, efectivamente, el pasado 22 de marzo se aprobó en el Pleno la no disponibilidad por importe de 43.882.737,32 que afecta, por supuesto, a todo el Ayuntamiento de Madrid, y de este importe, el acuerdo de no disponibilidad que afecta al Área de Cultura asciende a 2.653.081,25 euros. Para valorar la magnitud de este importe, se debe indicar que representa un 6 % del acuerdo de no disponibilidad global y supone un 2,9 % del presupuesto del área.

En cuanto a la pregunta de qué proyectos se van a dejar de hacer, la respuesta es que ningún proyecto

se va a dejar de hacer, porque no están afectadas ninguna partida de inversión, exclusivamente se refiere el acuerdo de no disponibilidad a determinados saldos de partidas, excepto en el caso de una de las partidas del Programa de Actividades Culturales de pequeña cuantía, repartido en unas veintiocho partidas, que se corresponden con gastos corrientes que o bien ya han sido satisfechos o están contratados y, por lo tanto, son presupuestos sobrantes que no van a ser necesarios, o bien gastos que no se van a realizar por no ser necesidades del área.

En los casos concretos por los que ha preguntado, en lo que se refiere al Programa de Bibliotecas, las encomiendas previstas por importe de 20.000 euros a Madrid Destino no se van a realizar porque son actividades que o bien se acometen directamente, o bien se hace a través de transferencias específicas a Madrid Destino.

En el caso del Programa de Actividades Culturales, que es el programa que efectivamente tiene mayor importe en el acuerdo de no disponibilidad, se refiere a la partida que incorporaba las actividades del bono cultural, y que al haberse prorrogado contiene ese importe pero que a día de hoy, bueno, pues no es necesario porque es una medida que ya se acometió el año pasado, se transfirió los fondos el año pasado a Madrid Destino.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Jiménez Ortiz.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora Ortiz por la pregunta... perdón, debe ser que me estoy preparando ya para el 2019.

(Risas).

Muchas gracias por la respuesta.

La conclusión que saco de su respuesta es que, efectivamente, disponen crédito de aquellas partidas sobrantes porque no han necesitado el dinero, y la respuesta entonces o la pregunta que entonces le lanzo es: ¿cómo hacen ustedes el presupuesto? Porque es muy fácil tirar con pólvora ajena, o sea, están haciendo unos presupuestos mal hechos, pero además de hacer presupuestos mal hechos, con el apoyo del Partido Socialista, lo que están haciendo es una serie de modificaciones presupuestarias que no tienen precedentes en este Ayuntamiento. Porque, efectivamente, los recortes en cultura son solo del 6 % de ese total, pero si nos vamos a examinar las modificaciones presupuestarias que ustedes han hecho, son bastante cuestionables. Por ejemplo, la Dirección General de Programas y Actividades Culturales de Bibliotecas... perdón, si nos vamos a la partida de bibliotecas, a la Dirección General de Bibliotecas, en el 2017 teníamos un presupuesto inicial de 175.000 euros, de los cuales ustedes recortaron 135.000 euros, una modificación presupuestaria, dejando esa partida a 40.000 euros, y luego la recortan a 20.000.

El Presidente: Tiene que concluir, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Por una parte no saben hacer presupuestos, y luego hacen una serie de modificaciones presupuestarias que son, sin duda alguna, improcedentes.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señora Jiménez Ortiz.

La Secretaria General Técnica, **doña María Teresa Jiménez Ortiz:** Sí, bueno.

Le recuerdo que los presupuestos que tenemos este año no son presupuestos nuevos confeccionados para el año 2018, estamos hablando de un presupuesto prorrogado del año 2017, que tiene a su vez una serie de retenciones o acuerdos de no disponibilidad, por lo tanto no responden a necesidades reales de este año sino que son las mismas cuantías del año pasado trasladadas al ejercicio 2018, por eso se puede producir perfectamente una discordancia entre lo que está presupuestado y las necesidades del área para este año.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Jiménez Ortiz.

Y pasamos al siguiente punto, señor secretario.

Gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8000541, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuál va a ser el impacto en la actividad cultural del Ayuntamiento de Madrid de los recortes previstos en el presupuesto de 2018 de la empresa Madrid Destino".

El Presidente: Gracias.

Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, presidente.

El consejero delegado de Madrid Destino, don Antonio Fernández que hoy nos acompaña, avanzó ya en el consejo de administración un escenario de estricto ajuste presupuestario para este año 2018, empezando por un importante recorte en los gastos que afectaría a toda la actividad tanto en los centros de gestión propia como en las actividades encomendadas desde el Área de Cultura, todo ello a través de un programa de racionalización en la

contratación con el fin de reducir el volumen de actividad entre otras medidas.

En paralelo a la reducción del gasto, subrayó la necesidad urgente de incrementar los ingresos de Madrid Destino con medidas como la actualización de las tarifas, incluyendo las de entradas, el aumento de patrocinios y la disminución o supresión de cesiones de espacios gratuitos. Un importante ajuste que, dicen, aplicarán con independencia del previsible recorte en los ingresos procedentes del Ayuntamiento cuando tenga este presupuesto 2018.

Estas medidas suponen, nos parece, un golpe de timón en la gestión de Ahora Madrid de la Empresa Municipal y por ello solicitamos explicación pública y justificada.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Señor Fernández Segura, tiene la palabra.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **don Joaquín Fernández Segura:** Buenos días.

Yo no anuncié en el consejo de administración que iba a haber reducciones de la actividad cultural de Madrid Destino; una cosa es un programa de racionalización del gasto que se puede realizar para el mismo nivel de actividad, y otra cosa distinta es la reducción de las actividades. Lo digo simplemente para precisar, no porque yo piense o deje de pensar que habrá o no habrá modificación de las actividades.

El Proyecto de Presupuestos de Madrid Destino para el año 18 que todavía no ha sido sometido a la consideración del consejo de administración de la empresa y que debe incorporarse al presupuesto general del Ayuntamiento, tiene que integrar en su formulación los criterios que indique el Área de Cultura y Deportes, particularmente los referentes al importe de la subvención de explotación para el ejercicio 2018.

La subvención de explotación prevista por el área de gobierno para el año 2018 es del 44,6 millones de euros, es decir, 15 millones de euros inferior a la correspondiente al cierre del ejercicio de 2017. Teniendo en cuenta que dicho importe, el de la subvención de explotación, supone aproximadamente el 60 % de los ingresos totales de Madrid Destino, la consecución del equilibrio presupuestario para el año 18 requerirá un ajuste en el entorno de 15 millones de euros, ajuste que puede provenir del aumento de los ingresos, de la reducción de los gastos o de una combinación de ambos.

Las opciones básicas que se han retenido, que han sido consideradas en la propuesta de presupuestos de Madrid Destino —es una propuesta, es un proyecto— son las siguientes: en primer lugar, incrementar los ingresos propios de la empresa para situarlos en el entorno de los 30 millones de euros, que es aproximadamente un 17 % por encima de los reales registrados en el año 17. Y ello mediante un aumento apreciable de la tasa de ocupación de las instalaciones de negocio y un incremento más moderado de los ingresos de los centros culturales, allí incluidos los teatros.

En segundo lugar y dado el carácter rígido de los gastos de personal, tanto los del personal de estructura como el personal laboral, que está vinculado a las actividades, la previsión del año 18 no puede ser ajustada a la baja, ya que debe recoger el aumento previsto de las remuneraciones de los empleados públicos de acuerdo con los criterios emanados por el Ayuntamiento; es decir, en esta fase de elaboración de los presupuestos, el 1 %, sin perjuicio de que después sea confirmado o modificado.

En tercer lugar, los gastos de estructura, que supone el 23 % aproximadamente de los gastos totales de la empresa, son igualmente rígidos, tanto por su naturaleza —básicamente son servicios de limpieza, seguridad, mantenimiento y suministros—, como porque los ciclos de contratación no permiten aplicar posibles ahorros, salvo cuando se producen renovaciones de las adjudicaciones de los servicios.

En este ejercicio, no obstante, Madrid Destino ha adoptado decisiones de ahorro en nuevas licitaciones, fundamentalmente en las áreas de Seguridad y Comunicación, que tendrán sus efectos principales en 2019, aunque ya los tendrán también en 2018.

Y en cuarto lugar, y consecuentemente con las consideraciones anteriores, los ajustes necesarios para el equilibrio presupuestario deben provenir también de una reducción de los gastos de las actividades, básicamente en las áreas de Turismo y Actividades Culturales.

El Presidente: Tiene que concluir, señor Fernández Segura.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **don Joaquín Fernández Segura:** Pues concluyo.

(Risas).

El Presidente: Muy bien, pues se lo agradecemos.

Adelante, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señor Fernández, pero, mire, las medidas y los ajustes no me los he inventado yo, los comentó usted en el consejo de administración del mes de febrero cuando presentó el cierre de cuentas 2017 y figuran en el acta, o sea, que para el que le interese, puede comprobarlo.

A mí me parece que, en realidad, si usted hace lo que anunció que haría, aunque ahora no se acuerda, que quiere decir un ajuste presupuestario para reducir los gastos e incrementar ingresos por una vía que no sea la del Ayuntamiento directamente, si esto lo hace, en realidad sería una enmienda a la gestión de la señora Mayer y Sánchez Mato al frente de Madrid Destino los primeros años. Y, además, sería al reconocimiento al modelo de gestión del Partido Popular, que, por cierto, no es otro que la gestión sostenible de una empresa pública.

Miren, en 2015, un año después de la creación de Madrid Destino, el PP les dejó un presupuesto en la empresa equilibrado, con unos ingresos procedentes del Ayuntamiento, entre la subvención y las

transferencias, inferiores considerablemente a 50 millones de euros. ¿Sabe cuánto incrementaron la inyección del Ayuntamiento en diferentes modalidades el año pasado, 2017? En casi 40 millones de euros desde el 2015; en dos años pasaron de los 49 a los 78 millones. Bueno, en realidad me dicen que han cerrado con 80,6 *(en la intervención, por error, se dijo "8,6")* millones.

En fin, solo comparando ya no con el Partido Popular sino las cifras de Madrid Destino entre el año 2016 y 2017, con ustedes en el Ayuntamiento, vemos cómo el número de espectadores ha descendido en todos los equipamientos, excepto en Conde Duque. No hablo de ingresos, hablo de espectadores; eso, según la memoria.

Entre 2016 y 2017 también han bajado los ingresos por patrocinio, que ahora quieren aumentar, y también han descendido los ingresos por arrendamientos.

El Presidente: Tiene que concluir, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ¿Hay mejor ejemplo de una mala gestión que la cifra de ingresos de eventos y cesiones del 2017, en plena recuperación económica, sea inferior a la del 2014 en 200.000 €?

El Presidente: Concluya, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Concluyo diciendo: lo que sí ha crecido es el número de personal en 81 nuevas incorporaciones y en 3 millones de ingresos, casi todas por la puerta de atrás, mientras los trabajadores de Madrid Destino siguen sin tener un convenio único.

El Presidente: Muchas gracias, señora Rosell.

Pasamos al siguiente punto, que es la comparecencia, si no me equivoco.

El Secretario de la Comisión en funciones: Efectivamente.

El Presidente: Gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000520, de la Alcaldesa, a petición propia, "con el objetivo de dar cuenta del ciclo 'Música Sacra para acompañar la Semana Santa' en su pasada edición del 16 de marzo al 1 de abril de 2018".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 6 del orden del día).

Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000522, de la Alcaldesa, en su calidad de Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, "para que informe sobre el cambio a gestión directa de los Centros

Deportivos Municipales cuyo contrato de concesión se cumple durante el presente mandato, y particularmente sobre la política que haya previsto seguir respecto a los actuales trabajadores de los mismos”.

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Señora Miranda, dispone de cinco minutos para justificar la comparecencia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecer al señor Odriozola que vaya a contestar esta comparecencia, aunque estaba dirigida a la señora alcaldesa, porque la decisión sobre la gestión —y dicho por el propio señor Murgui en el pasado Pleno— es una decisión política y, por tanto, debía ser un político quien diese respuesta a esta comparecencia, y hasta donde yo sé, señor Odriozola, usted no fue electo en el año 2015.

El motivo principal de solicitar esta comparecencia es el de aclarar de manera definitiva cuál es el modelo de gestión de las instalaciones deportivas que ustedes plantean y si ese modelo tiene previsto hacerse realidad. Pero, ante todo, es una oportunidad para que ustedes nos aclaren a nosotros, no solo a nosotros, sino sobre todo a ellos, a los trabajadores, a los más de 250 trabajadores de los centros deportivos, de Fernández Ochoa, de la Almudena, de las Cruces, del Antonio Díaz Miguel y de Fuente del Berro cuál va a ser su futuro en estos cuatro meses cuando la gestión indirecta de sus centros deportivos se termine.

No es la primera vez que traemos a comisión o al Pleno este asunto por distintas vertientes: en el pasado Pleno, hablando de instalaciones básicas, nos respondió el señor Murgui, señal inequívoca de que el planteamiento era más ideológico que técnico y que ningunea a la señora alcaldesa, a los ochenta trabajadores expertos que tiene la dirección general del señor Odriozola, y empezando por usted mismo, señor Odriozola. Y, por supuesto, a los centenares de personas que ayudaron a trazar el Plan Estratégico del Deporte de Madrid: asociaciones de vecinos, comité de empresa de los trabajadores del deporte, universidades, clubes y asociaciones deportivas, empresas del sector deportivo de Madrid, e incluso los grupos políticos, que, como por ejemplo Izquierda Unida, logró que se aceptasen e incorporasen a ese plan una docena de medidas que propusieron. Ya parece ser que no vale de nada aquel trabajo.

En noviembre de 2015 —está en el *Diario de Sesiones*— el señor Odriozola afirmó en esta comisión que la intención del Equipo de Gobierno era apostar por la gestión pública y directa. Se refirió específicamente además a que ese sería el modelo para los nuevos centros que construyeran.

Desde entonces, ha quedado claro que una cosa es la intención y la propaganda y otra es gobernar. Modelo para los nuevos centros no ha hecho falta, no han puesto ustedes ni una sola piedra, ni una, en lo que es un fracaso inversor. Centros heredados de la anterior legislatura hay dos nuevos: Barceló y

Peña grande, ambos en gestión indirecta; ahí están, prestando servicio público, porque, señor Odriozola, siguen siendo públicos y municipales.

Y entonces llegó el señor Murgui y pretende, de hecho, que no sabemos si de derecho, sacar instalaciones básicas del servicio público municipal para que sean diversas asociaciones las que determinen su funcionamiento y programación; otra privatización, señor Odriozola, aunque en este caso los suyos se la aplaudan. Y aquí le tengo que hacer la primera pregunta: ¿Me garantiza usted que eso no va a pasar con todo o con parte de los centros deportivos municipales cuyos contratos finalizan ahora?

Y, por último, se le cumplía a usted el contrato del Pepu Herandez, y como su programa electoral eran meras sugerencias, lo dejó usted en gestión privada durante tres años más. Para nosotros es una buena solución, pero recuerdo que sus votantes eligieron otra cosa.

Después llegó el caso del centro deportivo Moscardó, y más de lo mismo, pero añadiendo un rocambolesco reconocimiento extrajudicial de crédito y también una subvención a dedo anual, porque si no, no llegan.

Por todo ello, señor Odriozola, le pedimos que comparezca y aclare si va a cumplir su programa electoral de pasar a gestión directa esos centros; aclare si va a dejar a sus trabajadores en la calle o no; aclare cómo va a dotarlos de personal público de acuerdo a la Ley del Deporte y a los principios de capacidad y mérito; y aclare si va a ceder a terceros parte de la programación que se desarrolle en estos.

Esperamos explicaciones, muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señor Odriozola, dispone de quince minutos.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias.

El Ayuntamiento de Madrid ejerce sus competencias en materia de deporte partiendo de su consideración como servicio, y en base al artículo 43 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios, la ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto, los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte.

En concreto, el Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo dispuesto para los municipios en el artículo 25 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local, ejerce como competencia propia la promoción del deporte en instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, y de acuerdo con el artículo 26 de la citada norma, entre otros, presta el servicio público de instalaciones deportivas de uso público. La Ley 15/1994 del deporte de la Comunidad de Madrid, artículo 23, enumera una serie de competencias y funciones, entre las que se encuentran las siguientes: promover de forma general la actividad física y el deporte en su ámbito territorial,

fomentando las actividades físicas de carácter formativo y recreativo, especialmente entre los escolares; construir o fomentar la construcción por la iniciativa social, ampliar y mejorar las infraestructuras deportivas en su territorio, mediante la elaboración y ejecución de los planes necesarios para dotar al municipio de la suficiente infraestructura deportiva; gestionar las infraestructuras deportivas municipales, sin perjuicio de los conciertos o convenios que puedan celebrar con entidades públicas o privadas para su gestión; asegurar el cumplimiento de las previsiones urbanísticas sobre reserva de espacios y calificaciones de zonas para la práctica del deporte y el emplazamiento de infraestructuras deportivas; prestar el servicio público deportivo municipal; velar por las condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones deportivas.

El deporte se ha configurado como elemento esencial en el modelo de convivencia de la ciudad de Madrid, ya que por una parte favorece su capacidad como ciudad saludable, abierta e integradora, al tiempo que posibilita su proyección internacional como sede de grandes competiciones y encuentros deportivos.

En los últimos años se ha producido un considerable incremento de la demanda, tanto de servicios como de infraestructuras deportivas, dada la mayor conciencia ciudadana hacia la práctica deportiva como forma de mantenimiento de la salud, de mejora de la calidad de vida e integración social del individuo. Por este motivo, el Ayuntamiento de Madrid se esfuerza en proveer a la ciudadanía de equipamientos deportivos y de una amplia y variada oferta de servicios de actividad física y deportiva para satisfacer sus necesidades, tanto en materia de deporte y competición como en materia de ocio y recreación, salud y cultura.

Pero además, el Ayuntamiento se preocupa por mejorar la calidad tanto de las instalaciones deportivas distribuidas territorialmente en los 21 distritos, como de la diversidad de los servicios prestados. Cualquier proyecto deportivo que se desarrolle en el ámbito municipal, deberá de garantizar la igualdad y la no discriminación de los usuarios del servicio deportivo, favoreciendo el cumplimiento de los principios generales del deporte, tales como la promoción de la salud y de estilos de vida saludables.

Partiendo de estos principios, nos situamos actualmente en el escenario de recuperación de la gestión directa de determinados centros deportivos, vinculando esta municipalización a criterios de eficiencia, calidad del servicio y participación ciudadana, y en definitiva a la satisfacción de los intereses generales a los que debe servir. Por eso, se ha valorado que la decisión de recuperar la gestión directa esté amparada en el logro de una mayor calidad y eficiencia de la prestación que se municipaliza.

El objetivo no será ya solo la obtención de un rendimiento económico sino un mayor rendimiento social y deportivo mediante la planificación de las actividades deportivas, su puesta en práctica y el control subsiguiente, atendiendo a las necesidades ciudadanas, tanto reales como potenciales.

La planificación de las actividades deportivas, concebida desde la gestión directa de los centros, llevará aparejados, entre otros, los siguientes beneficios: otorgar un mayor peso en las programaciones deportivas a las actividades que poseen una importante relevancia social, a pesar de contar con un escaso rendimiento económico. Estas actividades, de escaso interés para las empresas gestoras de centros deportivos de gestión indirecta, suponen, sin embargo, una parte fundamental del servicio público deportivo que debe prestar el Ayuntamiento de Madrid.

Entre las actividades incluidas en este criterio, cabe citar las siguientes: Niñas-niños: actividades preinfantiles como natación para peques, actividad física y juego predeportes, escuelas deportivas infantiles, de natación, de tenis, de pádel.

Mayores: actividades orientadas a personas mayores que no presenten contraindicaciones para la práctica del ejercicio físico; su finalidad principal es mantener la capacidad de adaptación y autonomía en el desarrollo de la vida cotidiana. Existe una amplia oferta y entre otras, como ejemplos, cabe citar: acondicionamiento físico, actividades con soporte musical y de tonificación, baile, musculación, actividades cuerpo-mente, pilates, yoga, natación, etcétera.

Programa para personas con discapacidad: actividades orientadas a personas que, por su tipo de discapacidad, no pueden integrarse en las otras actividades previstas en la resolución, como por ejemplo, actividad física, natación.

Programa de ejercicio físico y salud: actividades específicas dirigidas a grupos de población con necesidades especiales por su estado de salud o prescripción médica, como, por ejemplo, actividades de acondicionamiento cardiovascular, escuela de espalda, etcétera.

Programa familiar: programa dirigido a interrelacionar y coordinar actividades para diferentes edades, en torno al núcleo familiar, que complementen y concilien los tiempos de práctica deportiva y de espera del entorno familiar con la finalidad de promover la práctica deportiva, como, por ejemplo, matronatación, matrogimnasia, actividades mientras esperas.

Asimismo, como fomento del deporte entre niños y niñas, cabe hacer mención a las escuelas municipales de promoción deportiva, que son actividades que se desarrollan en instalaciones de los centros escolares y están dirigidas a alumnas y alumnos de tercero a sexto de primaria, en horario extraescolar, con la finalidad de extender la práctica deportiva entre la población escolar madrileña; y las aulas deportivas, que son programas dirigidos a los alumnos de tercero a sexto de primaria y primero y segundo de ESO, en horario escolar, para promover la práctica del ejercicio físico, proporcionando a los menores alternativas de ocio y diversión mediante el conocimiento de actividades deportivas, cuya práctica no es posible en el ámbito escolar al desarrollarse en instalaciones muy específicas y que se incluyen en el Programa Municipal Madrid, un libro abierto. La

gestión directa implica la programación de un mayor número de grupos de estas actividades, y en horarios más adecuados a las necesidades de cada uno de ellos.

Otras ventajas de la gestión directa es la puesta a disposición de las entidades y clubes del distrito de mayor tiempo, en bandas horarias adecuadas, para el entrenamiento de equipos; la reserva preferente de unidades deportivas para la celebración de competiciones municipales y de los partidos correspondientes a las competiciones en que participen los equipos que disfrutan de cesiones para entrenamientos; y el fomento del asociacionismo deportivo, mediante convenios de colaboración con clubes y entidades para la organización y el desarrollo de las denominadas escuelas deportivas en colaboración, con especial incidencia en los deportes de equipo. La existencia de este tipo de escuelas no resulta posible en los centros deportivos de gestión indirecta, que deben asumir toda la actividad dirigida con su propio personal, en cumplimiento de sus respectivos contratos.

Se trata, por lo tanto, de una decisión legítima, inscrita en el ámbito de la autonomía local constitucionalmente garantizada, que puede llevarse a cabo dado que es fruto de una ponderación cuidadosa y de una justificación coherente, buscando el beneficio de los ciudadanos que constituye, en definitiva, el interés general.

Respecto a las preguntas concretas que me ha hecho en su intervención inicial, me ha pedido que aclare de manera definitiva cuál es el modelo de gestión y si se va a hacer realidad. Hemos repetido hasta la saciedad, usted misma me ha citado, que el modelo de gestión es el modelo de gestión directa, pública municipal y, por supuesto, que se va a hacer realidad. Sé que a usted no le gusta, me lo ha dicho muchas veces pero, ¿por qué no le gusta? ¿Por qué no le gusta la gestión pública?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola**: Porque es peor.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: Porque es peor, dice por allí el Partido Popular, me parece ya el colmo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola**: Mire los datos.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: Bien. En cuanto a los casos que ha citado del Pepu Hernández y el Moscardó, le diré que efectivamente en el año 2017 se prorrogó el contrato de gestión de servicios públicos del Centro Deportivo Municipal Pepu Hernández ante la imposibilidad de tener en el momento de finalización de los contratos los medios personales y materiales necesarios para gestionar directamente esas instalaciones. Sin embargo, para los próximos cinco centros deportivos municipales, cuyos contratos vencen en la presente legislatura, se irá a una gestión pública directa.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Odriozola.

Empezamos las intervenciones de los grupos con el Grupo Socialista, señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, decirle al señor Odriozola que creo que ha perdido una oportunidad de oro para explicar exactamente cuál es su modelo, y sobre todo, y el motivo de la comparecencia, cómo lo van a hacer y qué consecuencias va a tener para los trabajadores que hoy nos acompañan en la comisión. Usted se ha dedicado en su intervención a explicar las bondades de la gestión directa, a mí no tiene que convencerme, soy del Partido Socialista, y a ellos dos no les va a convencer, con lo cual podría haber empleado su tiempo en decir cómo lo iba a hacer.

Tenemos constancia de que durante este año vencen los contratos de los siguientes centros deportivos: Antonio Díaz Miguel en el distrito de Tetuán, Paco Fernández Ochoa en el distrito de Carabanchel...

(*Rumores*).

A los del Partido Popular, o les dejamos una guitarra o le pido al presidente que guarde un poquito el orden porque es un poco complicado.

... Paco Fernández Ochoa en el distrito de Carabanchel, La Almudena en el distrito de Ciudad Lineal, Fabián Roncero en el distrito de San Blas, Elvira en el distrito de Salamanca y Las Cruces en el distrito de Latina. En la mayoría de los casos, el contrato se acaba tras diez años de gestión por parte de las diferentes empresas concesionarias y de las uniones temporales de empresas. A esto debemos sumar la situación del Pepu Hernández, que ya se ha hablado aquí, prorrogado por tres años en el 2017 tras diez años de gestión indirecta. Ya lo hemos dicho en anteriores ocasiones en esta misma comisión, la única buena noticia desde que ustedes han llegado al gobierno ha sido la remunicipalización del centro deportivo municipal El Espinillo II en Villaverde y las Adelfas en Retiro; dos gestos de sabiduría dramática, de dominio propagandístico que no revierten en absoluto el modelo anterior, señor Odriozola, el del Partido Popular.

El Grupo Municipal Socialista ha sido claro sobre este tema, siempre hemos mantenido el mismo discurso, la privatización o la gestión indirecta no han favorecido la vida de los ciudadanos, tampoco han supuesto un ahorro económico al contribuyente y el desarrollo de este modelo privatizador no ha mejorado el servicio ofrecido y ha empeorado significativamente el sueldo de los trabajadores de los centros. Se contrata a profesionales con salarios indecentes y se les aplican horarios interminables y rotaciones contraproducentes; usted lo sabe, y si no lo sabe, mañana mismo traigo a este Ayuntamiento a representantes de los trabajadores para que se lo puedan contar.

Continuar con este modelo lo único que permite es garantizar la obtención de beneficios por parte de los gestores externos a costa de la calidad de un

servicio. Se ha priorizado el beneficio empresarial frente a las necesidades de los vecinos de Madrid. Hemos podido comprobar, y lo hemos compartido con todos ustedes, cómo han desaparecido actividades no rentables o cómo se han modificado los precios públicos al antojo de cada centro, atacando a los derechos de familias numerosas o de desempleados. En esta herida se necesita medicina progresista y un modelo de gestión público de pulso firme que cierre y corte esta hemorragia. Sé que ustedes me oyen, pero no me escuchan, así que hablándoles a este gobierno tengo la esperanza de que sean los madrileños los que oyéndome me escuchen y se den cuenta de lo que están haciendo, de la traición que están cometiendo hacia el concepto de gestión pública.

Su plan de empleo dentro de la estrategia marcada por el Ayuntamiento para el desarrollo del deporte base apostaba por crear diez nuevos centros deportivos antes de acabar la legislatura. ¿Dónde están? Hablaban también, como dije en el Pleno pasado, de municipalizar y de aplicar la gestión directa a los espacios privatizados que acababan su contrato. Ya les advertimos que para esto se necesitaba entre 900 y 1.000 efectivos para garantizar el servicio y, ¡ojo!, que los datos que maneja mi grupo son de la propia dirección general. Déjense de marketing electoral y hablen con los representantes de los trabajadores, escúchenles y protéjanles, revisen las jornadas parciales, amplíenlas, si fuera necesario; además, tenemos a los actuales empleados de las empresas concesionarias. ¿Qué va a ser de ellos? La política laboral ha de ser siempre política humana. Convertir a un trabajador en una cifra supone una derrota para la izquierda, señor Odriozola, porque ustedes son de izquierdas, ¿no?

En caso de abandonar sus principios y no optar por la municipalización de los centros deportivos, lo que les pedimos es que atiendan al acuerdo de noviembre de 2015 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, donde recordarán se aprobó por unanimidad que los nuevos procesos de licitación contemplaran la subrogación del personal que prestaba su servicio en dotaciones públicas. Este mandato municipal se materializó dos meses después, a través de un decreto del Área de Economía y Hacienda, que obligaba a introducir en los concursos, para contratos superiores o iguales a 300.000 €, la subrogación forzosa de aquellos colectivos que no la tienen prevista por convenio.

Nuestro denominador común debe ser la estabilidad en el empleo, así como que se garantice el mantenimiento de todo el personal. Para el Grupo Municipal Socialista los trabajadores de los centros deportivos no son cifras que ajustar en una ecuación matemática. Creo que Ahora Madrid debe de abandonar de una vez su discurso etéreo y debe empezar a asumir las decisiones políticas que ocultan detrás de cada anuncio en esta materia. ¿Qué quiere hacer Ahora Madrid de aquí al final de la legislatura? ¿Cuántas instalaciones pretende municipalizar? ¿Cómo pretende hacerlo? ¿Qué pasará con los trabajadores de las mismas? Apúntese esa que me importa mucho. ¿Por qué no cumplen su programa electoral? ¿Por qué optan discrecionalmente por uno u otro modelo en función de la instalación deportiva? ¿Por qué en

algunos casos se sigue apostando por el modelo del Partido Popular? ¿Hasta qué punto negocia el área con las juntas de distrito en cada decisión? Respondiendo claramente a estas preguntas se ganará el respeto de la Oposición, haciendo con ellas un ejercicio de sofisticada impregnada de moralina, señor Odriozola, optan por lo grotesco, y es lo que ha hecho hasta ahora.

Si lo prefieren, les hago las preguntas desde el otro lado. ¿Están satisfechos por cómo están llevando a cabo estos cambios de gestión? ¿Mantienen suficientemente informados a los representantes sindicales y a los trabajadores de los centros sobre el futuro de estos espacios? Ten cuidado con lo que afirma que están aquí los representantes, tanto de los sindicatos como de los propios trabajadores. ¿Qué nota se pondrían a ustedes mismos en su faceta como gestores? Les ruego que contesten, que sean claros, señor Odriozola, los trabajadores y los usuarios se merecen una respuesta clara, sea la que sea, no pueden mantener en vilo a tantas personas, tampoco pueden seguir actuando de manera arbitraria municipalizando y manteniendo el modelo de gestión privada a su antojo. ¿Qué es lo que está pasando y qué es lo que quieren hacer y cómo van a hacerlo?

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Por el Partido Popular, tiene la palabra la señora Castell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidente.

El pasado viernes 6 de abril la concejala presidenta del distrito de Carabanchel convocó a los representantes sindicales del polideportivo Francisco Fernández Ochoa. En esa reunión quiso exponer cómo iba a ser la gestión del polideportivo al vencimiento de la actual concesión, y les contó que desde la junta iban a recuperar la gestión directa de ese centro, de tal forma que el personal del área que no fueran técnicos deportivos sería reemplazado por personal propio del Ayuntamiento, y los actuales trabajadores en esos puestos serían despedidos, 25 trabajadores entre taquilleros, servicio médico, socorristas, personal de mantenimiento, operarios, cargos directivos y cargos de administración. El resto de los trabajadores —dijo la concejala— esto es los técnicos de lo deportivo que imparten clase, 55 trabajadores en total, quedarían a expensas de una licitación de esos servicios en la que no se aseguraba incluir la subrogación del personal.

Entenderán pues la desesperación que sienten estas personas que a fecha de hoy desconocen el futuro de sus puestos de trabajo, y entenderán que es mucho mayor esa desesperación tras la *espartá* de la alcaldesa a la comparecencia de esta mañana. Así que, le ha tocado, señor Odriozola, dar respuesta a más cuestiones. ¿Cabe en ese modelo que usted defiende echar a la calle a los trabajadores de las instalaciones deportivas de gestión indirecta? ¿A todos, a cuántos, a la mitad? ¿Y avalará la señora alcaldesa, nos gustará preguntarle en el Pleno, los despidos del personal que ya han avanzado los concejales de algunos distritos en las instalaciones

cuya concesión finalizará durante esta legislatura? Porque, insisto, es una tremenda ironía que el gobierno del cambio que venía a municipalizar y a proteger a los trabajadores, ahora los engañe con falsas promesas de subrogación y luego los abandone, porque eso es lo que van a hacer ustedes, eso es lo que ya han empezado a hacer ustedes en pequeñas instalaciones básicas de los distritos, donde hemos ido comprobando cómo a medida que vencían las concesiones de los espacios deportivos, las han ido recuperando desde el Ayuntamiento o desde la junta para rápidamente y por la puerta de atrás pasarlas a manos de las asociaciones de la red clientelar del Gobierno de Ahora Madrid. Y entenderán que no queramos, de ninguna manera, que sea ese el futuro que les espera a la gestión de los cinco deportivos a los que se refiere esta comparecencia. Sería una ruina para el servicio deportivo de nuestra ciudad por lo que le niego rotundamente, señor Odriozola, el rendimiento deportivo del que usted hablaba después del cambio.

Mire, son muchas las cuestiones que debe aclarar en esta comparecencia. En primer lugar, sobre los concesionarios actuales. ¿Sabe el gobierno actual si estarían dispuestos a renovar? ¿Se han sentado con ellos? Porque esto es muy importante. Es muy importante que nos contesten a esto para saber si realmente se están creando un problema ustedes solitos donde no lo hay si algo funciona, ¿no, señor Odriozola? O de qué tipo de decisiones estamos hablando. Este cambio de rumbo en la gestión de los cinco deportivos ¿la plantean ustedes en términos de eficiencia o es una carísima decisión meramente ideológica?

Señor Odriozola ya han renovado ustedes la concesión en el Pepu Hernández y lo van a hacer en el Fabián Roncero. ¿Por qué allí sí es bueno el modelo, allí vale y en otros distintos no? Carabanchel, Tetuán, Salamanca. ¿Cuál es el criterio para decidir este sí, este no, a estos los prorrogó pero a estos otros no? ¿Es oportunista o solo lo parece?

Miren, ya en su comparecencia la alcaldesa, en el mes de julio, dejó claro que el modelo de municipalización que ustedes traían en el programa no valía siempre. No vale siempre porque ni es posible ni es sostenible. El populismo en materia de gestión de instalaciones deportivas tiene las patitas muy cortas. Y yo no me canso de repetirlo, de los cinco centros deportivos municipales mejor valorados por los madrileños, Escuela San Antón, Barceló, Alberto García, Antonio Díaz Miguel y Vallehermoso, cuatro son de gestión indirecta y responden al modelo de colaboración público-privada que puso en marcha el gobierno del Partido Popular. Sí, señor Odriozola, el Díaz Miguel se sitúa año tras año entre los mejor valorados, razón por la que le pedimos que no lo toquen. Si algo funciona no lo toquen, no se creen problemas ustedes solos.

Y puedo recordar ahora que ustedes cuando quieren sí rectifican, porque del compromiso electoral de municipalizar o remunicipalizar los centros municipales deportivos, ustedes en algunas cuestiones han apoyado *de facto* el modelo de referencia del Partido Popular. Me vienen más ejemplos a la cabeza.

Así que ya está bien de tanto oportunismo y de perder el tiempo. Definanse. Apremia, les queda un año, apremia definir el modelo de gestión y definir, también, el modelo de construcción de nuevas infraestructuras que den respuesta a las demandas de los madrileños, porque con un estadio Vallehermoso en tres años, señor Odriozola, no basta, como no sea para batir un récord en su Dirección General. Es que, oiga, no han puesto ustedes a funcionar ni una sola instalación de nueva construcción, ni han empezado a licitar ninguna construcción de los ocho o nueve grandes centros deportivos que ustedes prometieron, ni medio ladrillo, ni media promesa, solo una promesa de momento a medias, la de Vallehermoso.

Pero quiero terminar esta intervención recogiendo lo que los trabajadores de estas cinco instalaciones le querían haber planteado a la alcaldesa, y que por elevación ya hemos dicho que llevaremos al Pleno. Porque este tema no terminará aquí y porque usted, señor Odriozola, pues divaga con las generalidades del modelo y de lo público, y de lo divino y de lo humano, pero no da respuesta al fondo del asunto. Así que le ruego entienda mi insistencia sobre estas cuestiones.

En primer lugar, ¿por qué razón no se van a prorrogar las concesiones si funcionan y el servicio que en ellas prestan estos trabajadores es satisfactorio como avalan las encuestas entre usuarios? Segundo, ¿va su gobierno a municipalizar las cinco instalaciones y se plantean, en ese caso, subrogar a la totalidad de los trabajadores? ¿Cómo lo van a hacer exactamente? ¿O no lo van a hacer?

Y en cuanto a los puestos de trabajo, ¿tiene conocimiento el área de que en cada junta de distrito el concejal presidente propone unas medidas diferentes de contratación que, en el mejor de los casos, nos han comunicado que solo incluye la continuidad de la mitad del personal actual? Con el resto qué van a hacer, ¿echarlos a la calle?

Le agradecería que fuera usted más concreto en este segundo turno de lo que ha sido en el primero, aunque no es una faena fácil.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias, señora Castell.

Señora Miranda, su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente.

El señor Odriozola tiene la capacidad de asombrarme, pero es que lo de hoy, señor Odriozola, no se lo tome como un halago porque, en fin, no tengo palabras porque yo creo que a veces escucha lo que quiere escuchar y lee lo que quiere leer.

Mire, la diferencia entre usted y yo, entre otras muchas, es que yo no tengo apriorismos ideológicos ni corsés ideológicos. Para mí no hay afirmaciones absolutas ni absolutistas de blanco o negro, porque ahí están las encuestas de calidad, que nos dicen que hay centros de gestión directa bien gestionados y bien valorados y centros de gestión indirecta bien gestionados y bien valorados.

Entonces, yo creo que lo que deberían de hacer ustedes, en vez de caer en esas afirmaciones ideológicas absolutistas, sería analizar la casuística dato a dato, centro a centro. Pero claro, es que para eso hay que trabajar, hay que gestionar, y es mejor caer en la ideología que en la gestión.

Mire, señor Odriozola, le digo que lee lo que quiere leer porque le voy a leer el texto de la comparecencia, que pedía: «para que informe sobre el cambio a gestión directa de los centros deportivos municipales cuyo contrato de concesión se cumple durante el presente mandato y, particularmente, sobre la política que haya previsto seguir respecto a los actuales trabajadores de los mismos». Y en su intervención no ha mencionado ni una sola vez a los trabajadores, lo cual me parece una falta de respeto no hacia mí o hacia el resto de la Oposición sino hacia ellos. Y creo que por respeto les debería haber solucionado o haber contestado qué es lo que va a pasar con ellos.

Mire, es que, como decía, antes de llevar a cabo ningún proceso, lo primero que hay que hacer... Sobre todo en materia de deportes, tendrían que haber ustedes resuelto algunos asuntos.

Señor Odriozola, ¿sabemos el coste real unitario de cada servicio deportivo? La última vez que hablamos en comisión de presupuestos dijo que no le importaban los ingresos, pero el único dato que podemos usar para ponderar qué gestión es mejor en cada caso es esa, que es justamente la que no tenemos. No es lo mismo un servicio que otro, ni tiene que estar igual de subvencionado un servicio que otro, pues sin saber ese coste no se puede decidir.

Calculamos la tasa de cobertura, es decir, ingresos del servicio frente a gastos presupuestados de servicio andan sobre el 22 %; es decir, que cuando un usuario entra en la puerta de un centro deportivo paga 2 €, el resto lo pagamos los madrileños vía presupuesto, 8 €.

Es un dato inexacto, pero nos hace pensar que a los centros de gestión indirecta se les ha cambiado las reglas de juego a mitad del partido, por lo que les hemos creado problemas a ellos, pero sobre todo a sus trabajadores. Hable con ellos y que se lo cuenten.

Otro asunto a resolver: ¿tenemos ya la plantilla tipo de cada centro deportivo municipal? Porque, evidentemente, sin determinar el número de trabajadores necesario, tampoco podemos llegar a ninguna conclusión. Pero es que, además, los trabajadores municipales están en un proceso de consolidación que les tiene que llevar a integrarse en la plantilla del Ayuntamiento, que ronda ya, con empresas y organismos, más de 40.000 efectivos. Y aquí hay que aclarar qué cifra consideran ustedes óptima, considerando que ese capítulo 1 hay que pagarlo todo en periodo de crisis y en periodos de bonanza.

Entonces, nos gustaría que nos aclarase cuántos trabajadores son necesarios para gestionar directamente el servicio y su coste anual.

Luego, como no puede ser de otra forma, el acceso a la función pública exige respeto a los

principios de igualdad, mérito y capacidad, como nos dice la Constitución, y a otros concurrentes como son la publicidad y la transparencia de las convocatorias y del proceso selectivo, la imparcialidad y capacidad técnica de quien lo desarrolle y la adecuación del propio proceso en las funciones de cada puesto.

Y en este caso, ese principio de acceso chocaría con el convenio colectivo de los trabajadores del deporte, que indica preceptivamente la subrogación de trabajadores cuando se trate de sustituciones de empresas. Esta subrogación implicaría que los trabajadores de la empresa concesionaria pasarían a ser personal del Ayuntamiento laboral indefinido no fijo, excepto los que tuvieran una relación laboral temporal.

Para ello, sería necesario aprobar un expediente de modificación de la plantilla de personal laboral incluyendo plazas idóneas a las actuales categorías profesionales de los trabajadores, modificar la relación de puestos de trabajo y ser incluidas en las siguientes ofertas de empleo público para su provisión por los procedimientos legalmente establecidos que garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, determinando la cobertura definitiva de las mismas al fin de la relación laboral de carácter indefinido no fijo, pero supongo que todo esto a usted le sonará un poco a chino.

Aclárenos, por favor, cuál será el futuro de los trabajadores, porque la impresión que tenemos es que depende literalmente de factores absolutamente aleatorios: ¿los trabajadores del Pepu Hernández serán los de la suerte y los de Las Cruces los de la mala suerte? ¿Acabarán unos en el paro y otros seguirán en la empresa? ¿O acabarán unos trabajando en la privada y otros en la pública, señor Odriozola?

Yo creo que el futuro de estas personas no puede depender de la presión que sus bases y las diferentes corrientes que hay entre sus concejales hagan en cada momento en la legislatura, no puede depender de que unos trabajen para un laureado club de natación y otros para una malvada empresa contratista.

Ustedes se han metido en este lío por no tener un modelo de gestión o, mejor dicho, por tener un modelo de gestión supeditado a una ideología y no a la realidad, ni a los derechos de los trabajadores ni a la calidad del servicio.

En la encuesta de satisfacción, como decía, salen bien o mal parados tanto centros de gestión directa como de gestión indirecta; por lo tanto, no hagamos apriorismos de ningún tipo.

Este problema que se nos viene encima es ideológico, pero además es exclusivo de Madrid. No pasa en Barcelona, señora Espinar, no pasa en Barcelona, donde por no haber, no hay ni decreto de tarifas, tampoco pasa en Córdoba o en Rivas, donde Izquierda Unida puso expresamente la gestión mixta, y ahí sigue...

(Rumores).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: ... y no pasó en el caso del Pepu Hernández hace menos de un año.

Y le pedimos que no se enroque en las posiciones que el señor Murgui nos hizo en el Pleno para las otras instalaciones, que básicamente consisten en un lío tremendo de ordenanzas para sacar de la ecuación a las empresas del sector deportivo y olvidar por un rato que hay una ley de contratos.

Por el contrario, nosotros creemos que hay que establecer un modelo, pero con los datos, sabiendo los costes, entendiéndolo lo que tenemos que subvencionar y lo que no, sabiendo lo que vamos a exigir y lo que no podemos exigir; todo lo demás es gestionar mal, señor Odriozola, es gestionar con prejuicios y sin poner la calidad del servicio por encima de todo esto. Y le pido, por favor, que nos aclare cómo va a proceder y que estos trabajadores y sus familias sepan qué futuro les espera.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señor Odriozola, tiene diez minutos, para su segunda intervención.

(Observaciones del señor Odriozola Lino).

No, no se suman. No, lo siento.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: Como la señora Espinar ya ha mencionado la lista de los CDM que vencen, no la voy a repetir. Me parece que se ha dejado en el tintero el Fuente del Berro en el distrito de Salamanca...

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: No.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: Me ha dado la impresión; pero bueno, en cualquier caso, también es uno de los que vencen.

Yo he repetido ya tantas veces, que no puedo recordar, que el modelo de gestión de este gobierno para los centros deportivos municipales es el modelo de gestión pública directa, pero como parece que no quieren enterarse, pues la señora Espinar me reprocha que siga el modelo del PP y el PP y Ciudadanos me reprochan que vaya a cambiar el modelo a la gestión directa. ¡A ver si se entienden entre ustedes!

A ver, el cambio de modelo consiste en el paso de la gestión...

(Rumores).

El Presidente: Dejen intervenir, por favor, el señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: ... indirecta actual a la gestión directa por el Ayuntamiento, teniendo como objetivo principal no solo el mantenimiento del nivel de prestación de servicios actual sino la mejora del

mismo, a través de la innovación, la ampliación de actividades, la introducción de proyectos de inclusión social, etcétera.

Este nuevo modelo tiene las siguientes características: programación deportiva anual planificada y aprobada por cada distrito, incluyendo todas las actividades, las escuelas deportivas y los juegos deportivos municipales, que ahora mismo no están incluidos; se proveerá a cada centro deportivo de un director del centro deportivo, puesto ocupado por personal municipal; la plantilla de la instalación estará compuesta por el personal que actualmente presta sus servicios en el centro y que tengan derecho a subrogación y por el personal municipal que sea necesario para complementar la plantilla; se celebrarán convenios para determinar las escuelas municipales de colaboración; la limpieza y el mantenimiento del centro así como los gastos de suministros, agua, electricidad, gas, suministro de material y adquisición de maquinaria serán asumidos por los distritos.

En cuanto a las instalaciones, los distritos titulares de los contratos actuales deben planificar la recuperación de las instalaciones para mantener la prestación del servicio sin interrupción.

En este proceso, se están llevando a cabo las siguientes actuaciones: Recepción de la instalación: para poder continuar con la prestación del servicio sin que los usuarios se vean afectados, se fija con carácter previo a la finalización del contrato un plazo de comprobación de las instalaciones y de los bienes que deberá entregar el concesionario en perfecto estado.

Cambio de la titularidad de los contratos de suministros a los distritos, con la colaboración de la Dirección General de Contratación y Servicios y de los Centros de Transformación con la colaboración de la Dirección General de Patrimonio.

Modificación de los contratos de los distritos de mantenimiento, limpieza, mantenimiento de aparatos salas de musculación, seguridad, etcétera.

Modificación de los contratos de la Dirección General de Deportes, desfibriladores, alarmas y recaudación para incorporar a estos centros.

Planificación por los distritos, si es necesario, de las inversiones necesarias en obras, equipamientos o aparatos de la sala de musculación.

Planificación conjunta de los distritos y el IAM de las instalaciones y equipamientos necesarios, y determinación de las necesidades presupuestarias y dotación de los créditos necesarios por parte del Área de Economía y Hacienda.

En cuanto al funcionamiento del centro, estamos en el siguiente proceso: primero, creación y provisión de los puestos de director de los centros deportivos municipales, indispensable para llevar a cabo todas las actuaciones destinadas a la reversión de las instalaciones, la determinación del programa deportivo y las necesidades de personal; elaboración y aprobación por los distritos de la programación deportiva 2018-2019, incluyendo escuelas deportivas, juegos deportivos municipales, etcétera; estudio de

los distritos del personal necesario, teniendo en cuenta que el criterio es, como mínimo, mantener y mejorar los servicios que se están prestando; y suscripción de los convenios para escuelas deportivas en colaboración.

Los procesos internos que necesitamos seguir para dotar de personal municipal a los centros, son los siguientes: dar de alta a las instalaciones en la RPT y crear los puestos de director de los centros deportivos municipales (se negocian las condiciones para poder ocupar los puestos y el orden de preferencia para elegirlos); negociación del modelo de cambio de gestión de los centros deportivos municipales con los representantes de los trabajadores y aplicación de la fórmula que se acuerde con sus representantes.

El cambio de modelo supone, necesariamente, afrontar los aspectos laborales desde varias perspectivas: la subrogación de los trabajadores que tengan derecho a ello, en virtud del convenio colectivo que les es de aplicación; se configuran nuevos procesos para la catalogación de estos trabajadores, convirtiéndose de esta forma el Ayuntamiento de Madrid en pionero en la municipalización y subrogación de trabajadores.

Mantener y mejorar la gestión del servicio público puede suponer la necesidad de complementar con más medios personales la plantilla de trabajadores subrogados. En este caso, se trataría de dotar a los centros deportivos de medios personales municipales.

En cuanto a algunas consideraciones particulares que han hecho los diversos intervinientes, preciso que la intervención de la concejala Esther Gómez Morante, la concejala de Carabanchel, fue exactamente no la que ustedes han dicho sino la siguiente: «hay un plan de recuperación que tiene en conjunto el Equipo de Gobierno de las instalaciones deportivas. Vamos a ir a una gestión directa de esta instalación—refiriéndose al Francisco Fernández Ochoa— y cumpliremos escrupulosamente con lo que la ley nos indique y con lo que la distinta legislación laboral nos indique con respecto a la situación de los trabajadores de la empresa; es decir, respeto absoluto a la ley». Espero que eso les parezca bien.

En cuanto a que si hablamos con los concesionarios actuales, por supuesto que conocemos perfectamente cuál es la actitud de los concesionarios de todos estos centros. Por ejemplo el Pepu Hernández y el Fabián Roncero, hay en el distrito una satisfacción generalizada con los concesionarios y es una de las razones importantes para que se hayan prorrogado.

(Rumores).

El Presidente: Dejen hablar al interviniente, por favor.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** El Francisco Fernández Ochoa, que es el primero que nos toca ahora, el concesionario no está dispuesto a seguir con la concesión; es decir, aunque quisiéramos, no se puede prorrogar porque el concesionario no quiere.

Me han dejado, bueno, ya lo he dicho, un tanto sorprendido los reproches que la representante del

Partido Socialista nos hace en cuanto a... como si defendiéramos la gestión indirecta, cuando es todo lo contrario.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** No la defendéis, pero la seguís.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Todo lo contrario.

En cuanto a la representante de Ciudadanos, me ha dejado —igual que a usted yo le sorprende, usted también— me ha dejado sorprendido que diga que el único dato importante, el único ha dicho usted, es el resultado económico.

Y en cuanto a su mención, un tanto inoportuna, hacia los representantes de los trabajadores, a la plantilla tipo, le puedo informar que es un término que no les gusta nada a los representantes de los trabajadores y contra el que han luchado desde hace ya bastantes legislaturas.

Y usted, en fin, el modelo me lo pide prácticamente cada lunes, miércoles y viernes. Se lo he dicho ya mil veces: es el modelo de gestión pública directa que a usted no le gusta. Lo siento mucho.

En fin, en resumen, y para ser muy claro:

Primero, gestión municipal directa para estos centros que vencen su concesión.

Segundo, interlocución con los representantes de los trabajadores, tanto los actuales empleados laborales del Ayuntamiento como los empleados de las concesionarias actuales, que son dos colectivos que también hay que satisfacer, si puede ser a ambos.

Tercero, estricta aplicación de la legalidad en el tema laboral. Se hará lo mejor para los trabajadores dentro de los límites que marque la ley.

Y cuarto, eficiencia y calidad. Es decir, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía y en la situación laboral de los trabajadores. En una sola frase: mejora del servicio deportivo municipal.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Odriozola.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

(No se realiza ninguna intervención).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

Intervención del representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), solicitando

formar parte del Consejo de Cultura como representantes de las asociaciones vecinales.

El Presidente: El siguiente punto es una solicitud de intervención del señor Antonio Campuzano, representante de la Fravm, que dispone de tres minutos para intervenir.

Adelante, bienvenido.

El Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **don Antonio Campuzano Ruiz:** Buenos días. Muchas gracias.

En el Pleno del pasado 12 de marzo, la señora alcaldesa anunció la creación de un consejo de cultura y explicó una serie de reuniones sectoriales que ya habían tenido lugar con los profesionales de la cultura y el arte.

Nos llama la atención que se haya esforzado en dialogar con los diferentes grupos de la creación y la distribución artística, que es la oferta de la cultura, mientras parece que la atención a la demanda se reduce a esperar la participación de la ciudadanía en consultas públicas de determinadas propuestas, como figura en el *Diario de Sesiones*.

La señora alcaldesa habló de mesas sectoriales, mesas de coordinación, comisiones de trabajo, y cuando habla de sus componentes nos parece que se refiere siempre a los profesionales de la producción y distribución cultural, olvidando a los destinatarios de esa cultura, que quizá tengamos también opiniones que aportar sobre nuestras necesidades culturales o sobre el tipo de cultura que necesitamos.

La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid consideramos que formamos parte importante de la ciudadanía organizada, como lo pueden ser las asociaciones de pintores o músicos, y nos gustaría formar parte de ese consejo cultural como representantes de las asociaciones vecinales porque creemos que podríamos favorecer, sobre todo, la participación y la transparencia del consejo.

Por todo ello, nos gustaría saber si se nos ha tenido en cuenta en el prediseño de ese consejo de cultura y si se nos incluirá en las conversaciones que habrá en los próximos meses para compartir y debatir en el detalle el estudio previo y la propuesta para composición y funcionamiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Campuzano.

Responde por el Equipo de Gobierno la señora San Marcos.

Muchas gracias.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Buenos días y muchas gracias a la FRAVM por vuestra intervención.

Así brevemente te contaré que en esa comisión, efectivamente, en la que la alcaldesa intervino aquí en la Comisión de Cultura del día 12 de marzo, lo que se

presentó fue como un documento, digamos, esqueleto o estratégico de líneas estratégicas generales del consejo, y creo que fue el pasado día 4, aunque no recuerdo muy bien, 4 de abril, creo que hace un par de semanas, se hizo como una presentación más abierta y se publicó un documento algo más extenso, a partir de esa estructura que la alcaldesa había presentado, que luego te paso la página web donde está el documento colgado pero que querría señalarte, en relación a lo que has comentado, algunos detalles importantes que creo que tienen que ver con lo que dices que están ahí.

Para empezar, en el propio planteamiento introductorio a ese documento —lo digo, esto ya en una cuestión como más filosófico-cultural o conceptual entre la oferta y la demanda, como comentabais en vuestro escrito—, cuando se describe el ecosistema cultural de la ciudad de Madrid en esa introducción, aparte de hablar, por supuesto, de creadores, artistas, empresas, festivales y demás, se dice literalmente: «y por supuesto miles de ciudadanos y ciudadanas interesados e implicados en la cultura de su ciudad». Digo eso así como de entrada conceptual previa a lo concreto.

Y en relación a lo concreto, si os miráis ese documento, hay una figura interesante e importante que no se comentó en esa comisión, que es la del observatorio, que está directamente relacionada; dentro de la estructura, además, de esas mesas sectoriales, grupos de trabajo y demás, se propone esa figura del observatorio en la que se habla de una composición mixta de agentes del tejido cultural y ciudadanía, y se proponen, entre otras de las posibles competencias de ese observatorio, el seguimiento y evaluación de las buenas prácticas en la gestión del área y de los centros municipales; la evaluación y propuestas de políticas de gestión de audiencias; programas de mediación, estadísticas y encuestas, indicadores culturales, etcétera. Siempre teniendo en cuenta, en relación también a la pregunta concreta que hacíais sobre el prediseño del consejo, que también dijimos que este documento no era más que un punto de partida y una propuesta que nosotros lanzábamos, y que nosotros lanzábamos para después recoger y hacer un proceso de codiseño de manera totalmente abierta en la que no hay... o sea, si bien se produjeron esas reuniones con las mesas sectoriales, en esas reuniones con las mesas sectoriales, que han sido muy pocas, no se entró a diseñar o analizar el consejo. Se habló de que se iba a producir y luego nosotros lanzamos como este documento, digamos, base o documento marco sobre el que poder seguir discutiendo, etcétera.

Bueno, en resumen, aparte de invitarte a entrar...

El Presidente: Tiene que concluir, señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Perdón.

... en ese documento, por supuesto que se incluye a la ciudadanía y estaríamos encantadísimo de reunirnos con vosotros para analizar y estudiar

todo lo que consideréis oportuno, e invitaros también a ese proceso de codiseño.

Gracias y disculpa.

El Presidente: Muchas gracias por la respuesta y por su amabilidad.

Señor Campuzano, si quiere añadir algo, le quedaba un minuto y medio.

El Secretario de la Comisión en funciones: La FRAVM tiene un único turno.

El Presidente: Parece que la FRAVM solo tiene un turno, pero se lo voy a conceder.

Adelante.

El Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, (FRAVM), **don Antonio Campuzano Ruiz:** Agradeceríamos tener

información, por lo menos al nivel que lo tienen el resto de los grupos, porque muchas veces...

(Observaciones).

El Presidente: Por favor, dejen intervenir al señor Campuzano.

El Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **don Antonio Campuzano Ruiz:** Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Campuzano.

Gracias a todos y da gusto presidir esta comisión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y un minuto).